



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO –

HUANCANÉ, 2019-2020

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. DELIA CHUQUIMAMANI CONDORI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2024



NOMBRE DEL TRABAJO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESU
PUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI
TAL DE VILQUECHICO - HUANCANÉ, 201

AUTOR

DELIA CHUQUIMAMANI CONDORI

RECuento DE PALABRAS

30401 Words

RECuento DE CARACTERES

169185 Characters



RECuento DE PÁGINAS

147 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.5MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 20, 2023 10:32 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 20, 2023 10:35 AM GMT-5

● **14% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos
Director de la Unidad de Investigación de la FCCE

0755 2144



DEDICATORIA

A dios, por permitirme llegar a este momento muy especial en mi vida, por acompañarme y protegerme en todo momento y que de la mano de él todo es posible.

Dedico a mis queridos padres, quienes con su apoyo incondicional de manera constante me permitieron culminar esta profesión, a mis hermanos por sus consejos, apoyo y compañía permanente.

Delia Chuquimamani Condori



AGRADECIMIENTOS

A mi asesor de tesis Dr. Germán Alberto Medina Colque, por su orientación en el proceso de elaboración de la presente tesis.

A los miembros del jurado de la presente tesis, por las recomendaciones que me han permitido mejorar el trabajo de investigación.

A la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano, por permitir desarrollarme mis capacidades de análisis, conocimiento sobre el funcionamiento del sistema financiero interno de una entidad pública y privada.

Delia Chuquimamani Condori



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	14

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1 Problema General.....	18
1.2.2 Problemas Específicos	18
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.3.1 Hipótesis General	18
1.3.2 Hipótesis Especificas	19
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	19
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.5.1 Objetivo General	20
1.5.2 Objetivos específicos	21

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA



2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1.1	Antecedentes Locales	22
2.1.2	Antecedente Nacional	26
2.1.3	Antecedente Internacional	29
2.2.	MARCO TEÓRICO	31
2.2.1.	Administración Pública	31
2.2.2.	Gobiernos locales	32
2.2.3.	Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto	32
2.2.4.	Presupuesto Público	33
2.2.5.	Presupuesto de Ingresos	33
2.2.6.	Presupuesto de Gastos	33
2.2.7.	Proceso Presupuestal	34
2.2.8.	Estructura del Presupuesto en el Sector Público	36
2.2.9.	Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos	38
2.2.10.	Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento	40
2.2.11.	Meta Presupuestaria	43
2.2.12.	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	44
2.2.13.	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	44
2.2.14.	Presupuesto Participativo	45
2.2.15.	Presupuesto por Resultados	45
2.2.16.	Plan de Desarrollo Concertado Local	46
2.2.17.	Plan Operativo Institucional	46
2.2.19.	Gastos Públicos	47
2.2.20.	El Logro	47
2.2	MARCO CONCEPTUAL	48



2.2.1	Actividad:	48
2.2.2	Autorización Presupuestaria:	48
2.2.3	Anulación Presupuestaria:	48
2.2.4	Aprobación del Presupuesto:	49
2.2.5	Año Fiscal:	49
2.2.6	Asignación Presupuestaria:	49
2.2.7	Avance Financiero:	49
2.2.8	Avance Físico:	50
2.2.9	Bienes de Capital:	50
2.2.10	Calendario de Compromisos:	50
2.2.11	Categoría Presupuestaria:	50
2.2.12	Certificación Presupuestal:	51
2.2.13	Eficacia:	52
2.2.14	Eficiencia:	52
2.2.15	Ejecución Financiera:	52
2.2.16	Ejecución Presupuestaria:	53
2.2.17	Evaluación Presupuestaria:	53
2.2.18	Metas Institucionales:	55
2.2.19	Objetivos institucionales:	55

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	58
3.2	PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	59
3.3	PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO.....	59
3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	60



3.4.1	Población.....	60
3.4.2	Muestra.....	60
3.5	DISEÑO ESTADÍSTICO	60
3.5.1	Procesamiento y Análisis de Datos	60
3.5.2	Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.	60
3.5.3	Indicador presupuestario para análisis de la gestión presupuestaria del pliego.....	61
3.5.4	Métodos de Investigación	62
3.5.5	Técnicas para Recolección de Información	63
3.6	PROCEDIMIENTO.....	64
3.7	VARIABLES	64
3.8	ANALISIS DE LOS RESULTADOS	66

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	RESULTADOS.....	68
4.1.1	Resultados Del Objetivo Específico Uno.....	68
4.1.2	Resultados Del Objetivo Específico Dos	82
4.1.3	Contrastación de Hipótesis.....	128
4.2	DISCUSIÓN	129
V.	CONCLUSIONES	133
VI.	RECOMENDACIONES	135
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	136
ANEXO	143

Área: Gestión Pública
Línea: Ejecución presupuestaria

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 19 de enero 2024



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Escala de calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia	61
Tabla 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2019.....	69
Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2019.71	71
Tabla 4. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2020.....	75
Tabla 5. Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2020	77
Tabla 6. Comparación de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2019-2020	81
Tabla 7. Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2019.....	83
Tabla 8. Ejecución presupuestal de gastos por genérica de gastos periodo 2019.....	84
Tabla 9. Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento periodo 2020.....	89
Tabla 10. Ejecución presupuestal de gastos por genérica de Gastos Periodo 2020.....	89
Tabla 11. Comparación de la ejecución presupuestal de gasto por fuente de financiamiento periodo 2019-2020.....	95
Tabla 12. Ejecución de actividades y proyectos de inversión periodo 2019.	97
Tabla 13. Ejecución de actividades y proyectos de inversión periodo 2020	113



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Administración Pública.....	32
Figura 2. El proceso Presupuestario	34
Figura 3. Ubicación Geográfica de la Municipalidad Distrital de Vilquechico	58



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(MDV)	:	Municipalidad Distrital de Vilquechico
(MEF)	:	Ministerio de Economía y Finanzas
(PIA)	:	Presupuesto Institucional de Apertura
(PIM)	:	Presupuesto Institucional Modificado
(DNPP)	:	Dirección Nacional del Presupuesto Público
(IM)	:	Impuesto Municipal
(RO)	:	Recursos Ordinarios
(RDR)	:	Recursos Directamente Recaudados
(ROOC)	:	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
(FONCOMUN)	:	Fondo de Compensación Municipal



RESUMEN

El trabajo de investigación titulado: Evaluación De La Ejecución Presupuestal De La Municipalidad Distrital De Vilquechico – Huancané, 2019-2020 tiene como objetivo general : Evaluar la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020; como objetivos específicos, se busca evaluar la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingresos en el logro de metas y objetivos institucionales, Determinar la influencia de la ejecución del presupuesto de gastos en el logro de metas y objetivos institucionales, y plantear lineamientos para una óptima ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Vilquechico – Huancané. Debido a que no se llega a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal, no se puede alcanzar las metas institucionales, afectando al desarrollo integral de la población, ya que no se llegan a ejecutar obras que realmente necesita la población, problema que debería ser resuelto para el bienestar de los habitantes. Para lo cual, la muestra del presente trabajo de investigación fue la evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilquechico de los periodos 2019 y 2020. Su diagnóstico nos condujo a revisar y analizar las Áreas de Planificación y Presupuesto, las cuales son responsables de la formulación y ejecución del presupuesto; para lo cual, se empleó los métodos analítico, deductivo, comparativo y descriptivo. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, ya que la investigación se realizó sin manipular las variables con las que se cuenta para el estudio, se observó y describió los hechos en su contexto natural para después realizar un análisis. Los resultados que se obtuvieron fueron con relación a la ejecución de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento como son: En el cuadro n° 5 se muestra que en los recursos ordinarios, el nivel de eficacia para ambos periodos fue



1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de ingreso mediante esta fuente de financiamiento, respecto a Recursos Directamente Recaudados el indicador de eficacia fue de 0.54 y 0.47 respectivamente, calificando como deficiente la capacidad de recaudación en ambos periodo; recursos y operaciones oficiales de crédito fue muy buena la recaudación en ambos periodos, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00; en tanto que, en donaciones y transferencias la capacidad de recaudación fue deficiente, obteniendo un indicador de eficacia de 0.62 en el periodo 2019 y para el siguiente año ya no se contó con esta fuente de financiamiento y; en recursos determinados, para el periodo 2019 la recaudación fue muy buena, obteniendo un indicador de eficacia de 0.96, en tanto que, para el año siguiente fue de 0.87, calificando como regular el ingreso mediante esta fuente de financiamiento; en cuanto a la capacidad de gasto en la fuente de financiamiento recursos ordinarios fue regular en el periodo 2019, con un indicador de eficacia de 0.86 y fue muy bueno la capacidad de gasto en el periodo 2020, con un indicador de eficacia de 0.99; en tanto que , en recursos directamente recaudados el gasto fue deficiente en ambos periodos , con un indicador de eficacia de 0.54 y 0.18 respectivamente; en el cuadro n° 10 se muestra el gasto sobre recursos por operaciones oficiales de crédito en donde la capacidad de gasto fue muy bueno en ambos periodos, con un indicador de eficacia de 1.00 y 0.93, respectivamente; en tanto que, en recursos determinados la capacidad de gasto en el periodo 2019 fue muy bueno, lo que no ocurrió para el periodo 2020, debido a que la capacidad de gasto fue deficiente, obteniendo un indicador de eficacia de 0.77. estos resultados inciden de manera negativa en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico.

Palabras claves: Presupuesto, Ejecución, Ingreso, Gasto, Meta.



ABSTRACT

The research work entitled: Evaluation of the Budget Execution of the District Municipality of Vilquechico - Huancané, 2019-2020 has as general objective: Evaluate the incidence of the execution of the budget of income and expenses in the achievement of goals and objectives of the Municipality District of Vilquechico - Huancané, 2019-2020; As specific objectives, it seeks to Evaluate the incidence of the execution of the income budget in the achievement of institutional goals and objectives, Determine the influence of the execution of the expense budget in the achievement of institutional goals and objectives, and Propose guidelines for an optimal budget execution of the District Municipality of Vilquechico - Huancané. Due to the fact that the totality of the budget assigned for each fiscal year is not executed, the institutional goals cannot be reached, affecting the integral development of the population, since works that the population really needs are not executed, a problem that should be resolved for the well-being of the inhabitants. For which, the sample of this research work was the evaluation of the budget execution of the District Municipality of Vilquechico for the periods 2019 and 2020. Its diagnosis led us to review and analyze the Planning and Budget Areas, which are responsible of the formulation and execution of the budget; for which, analytical, deductive, comparative and descriptive methods were used. The research design was of a non-experimental type, since the research was carried out without manipulating the variables available for the study, the facts were observed and described in their natural context and then an analysis was carried out. The results that were obtained were in relation to the execution of income and expenses by sources of financing, such as: Table 5 shows that in ordinary resources, the level of effectiveness for both periods was 1.00,



which qualifies as very good income capacity through this source of financing, with respect to Directly Collected Resources, the efficiency indicator was 0.54 and 0.47 respectively, qualifying the collection capacity as deficient in both periods; resources and official credit operations collection was very good in both periods, obtaining an efficiency indicator of 1.00; while, in donations and transfers, the collection capacity was deficient, obtaining an effectiveness indicator of 0.62 in the 2019 period and for the following year there was no longer this source of financing and; In certain resources, for the period 2019 the collection was very good, obtaining an efficiency indicator of 0.96, while, for the following year it was 0.87, qualifying as regular income through this source of financing; Regarding the spending capacity in the source of funding, ordinary resources was regular in the 2019 period, with an efficiency indicator of 0.86 and the spending capacity in the 2020 period was very good, with an efficiency indicator of 0.99; while , in directly collected resources, spending was deficient in both periods , with an effectiveness indicator of 0.54 and 0.18 respectively; Table No. 10 shows the expenditure on resources for official credit operations where the spending capacity was very good in both periods, with an efficiency indicator of 1.00 and 0.93, respectively; while, in certain resources, the spending capacity in the 2019 period was very good, which did not happen for the 2020 period, because the spending capacity was deficient, obtaining an efficiency indicator of 0.77. These results have a negative impact on the execution of the budget of income and expenses in the achievement of goals and objectives of the District Municipality of Vilquechico.

Keywords: Budget, Execution, Income, Expenditure, Goal.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada, “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilquechico – Huancané, 2019-2020”, es esencialmente un estudio descriptivo de la ejecución presupuestaria del respectivo municipio.

El primer capítulo está compuesto por el planteamiento del problema, en donde se desglosó en problema general y problemas específicos, a las mismas se les dio una posible respuesta que vienen a ser las hipótesis general y específicas, asimismo, en este capítulo se desarrolló la justificación del problema, basándose en normativas como la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, y la Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo” y su Reglamento, en donde se establece la obligatoriedad de la realización del proceso de formulación del Presupuesto Participativo lo que debe tener carácter obligatorio, orientador, determinación de prioridades, la formulación de programas y proyectos.

En el segundo capítulo, se desarrolló el marco teórico de la investigación, como son los antecedentes y el marco conceptual. Según Andía (2011), la administración pública viene a ser un conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas. Para lo cual, las entidades públicas deben administrar adecuadamente sus recursos económicos.

En el tercer capítulo se desarrolló información concerniente a los materiales y métodos utilizados en la investigación, como es el analítico, deductivo, comparativo y descriptivo. Asimismo, el diseño de la investigación fue de tipo no experimental, ya que no se manipuló las variables con las que se cuenta para el estudio, se observó y describió



los hechos tal como se encontró.

En el cuarto capítulo se desarrolló el resultado y la discusión de la investigación, en donde se detalló a través de tablas de ingresos y gastos, desarrollando cada fuente de financiamiento, rubros, genéricas e indicador de eficacia que obtuvieron. Por último, se platea las conclusiones y recomendaciones.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Modernización del Estado de acuerdo con la Ley de Reformas del Estado, la nueva Ley de Organización de los Gobiernos Locales, etc. el eje central toma una nueva relación entre el estado y la sociedad civil, que busca una participación ciudadana significativa y decisiva en la toma de decisiones en los diversos espacios de decisión.

“El presupuesto participativo anual del municipio se utiliza como herramienta administrativa y de gestión para desarrollarlo, aprobarlo e implementarlo de conformidad con las leyes pertinentes y de acuerdo con los planes de desarrollo acordados en su jurisdicción.”, así lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 en su artículo 53. Asimismo, Cortés (2005) Señalando que el presupuesto es una herramienta de gestión pública para lograr resultados en beneficio de los ciudadanos a través de figuras públicas, entregando servicios y alcanzando metas de cobertura de manera justa, eficiente y eficaz. Los ciclos presupuestarios ahora se repiten anualmente, por lo que las decisiones que se toman en ellos afectan la dirección del gasto público.

Muchas veces la entidad del sector público nacional en su generalidad no cumple con las metas y los objetivos propuestos generando un descontento y desconfianza de la opinión pública y fundamentalmente de la ciudadanía, esto debido, generalmente a una toma de decisión equivocada por parte del titular y/o funcionarios con poder de decisión



en cada una de las entidades.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A fin de plantear la hipótesis de la investigación se formula el siguiente enunciado del problema de investigación

1.2.1 Problema General

¿De qué manera incide la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿De qué manera incide la ejecución del presupuesto de ingresos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020?
- ¿De qué manera incide la ejecución del presupuesto de Gastos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019 - 2020?
- ¿De qué manera se puede realizar una óptima ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Vilquechico- Huancané?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis General

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos incide negativamente en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico -



Huancané, 2019-2020 .

1.3.2 Hipótesis Específicas

La ejecución del presupuesto de Ingresos incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020.

La ejecución del presupuesto de Gastos incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019 – 2020.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Fernández (2020), Identifica diferentes tipos de justificación en la investigación, como es el de tipo teórico, práctico, metodológico, social, por conveniencia, económica, técnica y doctrinaria. En donde las más mencionadas según Fernández, son el de tipo teórico, práctico, y metodológico, sin embargo, hay aún mucho por desarrollar en cuanto a las demás justificaciones. En base ello, la presente investigación cuenta con tres tipos de justificación, los cuales son: Justificación social, teórica y económica, dichas justificaciones se detalla a continuación:

En la justificación social, el presente trabajo de investigación sustentado en el artículo 197 de la Constitución Política del Perú, los municipios promueven, apoyan y regulan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, su principal objetivo es satisfacer las necesidades de las comunidades locales y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural. En este sentido, el concepto de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos está íntimamente relacionado con la realización de obras en función de los ingresos de la entidad y cómo la



ejecución de estos ingresos beneficia a los ciudadanos y satisface las necesidades. sociedad local.

En la justificación teórica, la presente tesis a través del análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos constituye una variable de importancia para determinar el nivel del mismo que se tiene en la entidad. la medición y el manejo del nivel de ingresos y gastos exige el desarrollo y verificación de las teorías que la sustentan, en ese sentido, la presente investigación contribuirá con el enriquecimiento de la teoría sobre ejecución del presupuesto de ingresos y gastos con relación al periodo y la entidad en estudio.

En la justificación económica, el presente estudio se justifica porque la entidad pueda planificar de forma exacta el nivel de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento, vista que reconoce exactamente todos los ingresos y gastos ejecutados en el periodo de estudio, por ende, para los siguientes periodos, se pondrá en práctica lo analizado, ya que, fijará correctamente sus decisiones para la ejecución de ingresos y gastos, superando o mejorando los resultados negativos y positivos respectivamente.

Asimismo, el estudio contribuirá a la realización del proceso de elaboración del presupuesto participativo con el fin de satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos y superar la insatisfacción de los ciudadanos con las actividades financieras y presupuestarias de la administración municipal.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Evaluar la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico-Huancané, 2019-2020.



1.5.2 Objetivos específicos

Evaluar la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingresos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020.

Determinar la influencia de la ejecución del presupuesto de Gastos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019 – 2020.

Plantear lineamientos para una óptima ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes Locales

Medina (2018) El índice de eficiencia de Ingresos del Programa (PIM) fue de 0,98 en 2016 y 0,95 en 2017, cumpliendo muy buenos estándares en ambos períodos. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Los recursos totales con un índice de eficiencia de 1,00 se califican como muy buenos en ambos períodos; los indicadores de eficiencia de recursos recaudados directamente en el ejercicio 2016 y 2017 son 0.91 y 0.84 respectivamente, el primer periodo es bueno y el segundo periodo es donación insuficiente el índice de eficiencia de transferencias y remesas en 2016 y 2017 fue 0.99 y 0 respectivamente. 98, muy buenas calificaciones para ambos periodos. Finalmente, en cuanto a los recursos identificados, los indicadores de eficiencia para 2016 y 2017 fueron de 0.99 y 0.97, respectivamente, los cuales son muy buenos en ambos periodos, mostrando oportunidades efectivas de generación de ingresos que incidirán positivamente en el logro de las metas y objetivos de la institución. Impacto.

En cuanto al presupuesto de gastos del periodo 2016 sus indicadores fueron 0,66 y 0,68 para el ejercicio 2017, ambos periodos se encuentran en números rojos. En términos de costo de ejecución por fuente de financiamiento tenemos: Recursos comunes con un puntaje de eficiencia de 99.80 en 2016, mostrando una calificación muy buena, y 0.53 en 2017, que



recibió una calificación mala; Recursos recaudados directamente, con un puntaje de eficiencia de 81,00 en 2016, con un puntaje de eficiencia de 0,72 en 2017, lo que indica una calificación deficiente para ambos ejercicios; Índice de eficiencia de donaciones y transferencias 86,00, calificación normal en 2016 y 0,56 en 2017, calificación inadecuada; recursos identificados, índice de eficiencia 54,20 en 2016 y 0,74 en 2017, insuficientemente calificados en ambos períodos, indicando capacidad de consumo negativa, lo que tendría un efecto negativo de la capacidad de consumo en el logro de las metas y tareas institucionales.

Benito (2017), el presupuesto de ingresos del Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón", el cual no presentó equivalencia entre el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado en ninguno de los períodos examinados, según (PIM) el presupuesto de ingresos planificado para 2013 es de S/. 6,342,222.00 nuevos soles, el presupuesto ejecutivo es de S/. 6.342.222,00 nuevos soles, 100%, durante el año 2014 según presupuesto previsto (PIM) S/. 6593, 208.00 nuevos soles con un presupuesto ejecutivo de S/. 6.593.207,00 nuevos soles, lo que representa una capacidad 100% comprobada de generar ingresos en ambos períodos, lo que repercutirá positivamente en el logro de las metas y objetivos trazados.

En cuanto al presupuesto de gastos del hospital regional "Manuel Núñez Butrón", también se puede mencionar que en ninguno de los períodos examinados existe equivalencia entre el presupuesto por programas y el presupuesto ejecutivo; se basa en un presupuesto de gastos elaborado por g 2013 autor (PIM), es de S/. 37,792,836.00 nuevos soles, el presupuesto ejecutivo es de S/. S/. 34.585, 113,00 nuevos soles, 95,23%, indicando falta de



capacidad de consumo en ambos períodos, lo que afectó negativamente el cumplimiento de las metas presupuestarias.

Mamani (2015) Los presupuestos de ingresos de todos los periodos de estudio muestran equivalencia entre el presupuesto planificado (PIM) y el presupuesto ejecutivo; está basado en S/PIM para el período 2013. 4,038,750.00, el presupuesto ejecutivo es S/. 3.749.417,98, que corresponde al 92,84%, durante el 2014 el programa presupuesto se elaboró según el PIM de S/. 3,902,018.00 El presupuesto de ingresos ejecutado es de S/. 3.833.069.16 que corresponde al 98,23%, lo que indica una insuficiente capacidad de generación de ingresos, lo que afectó negativamente el cumplimiento de las metas presupuestarias.

Los presupuestos de costos no muestran equivalencia entre los presupuestos planificados y operativos en ningún período examinado; Se han elaborado presupuestos de costos para el 2013 con base en S/PIM. 4,038,750.00, el presupuesto ejecutivo es de S/. 2.273.695,79, que corresponde al 56,30%, es el presupuesto de egresos durante el año 2014 con base en PIM S/. 3,902,018.00, el costo de implementación presupuestado es de S/. 3.698.253,54 o 94,78%, se observó una capacidad de consumo insuficiente en ambos 99 períodos, lo que afectó negativamente el cumplimiento de las metas presupuestarias.

Quispe (2020) Según PIM, el presupuesto de ingresos durante el 2017 es de S/. 7. Presupuesto Ejecutivo 428,641.00 y S/. 7,033,373.00 o el 94.68% del total planificado, mientras que durante el 2016 el presupuesto se planifica en base al PIM S/. 2,324,975.00 El presupuesto de ingresos completado es de



S/. 2.064.235,00 ó 11,21%, lo que indica suficiente capacidad de generación de ingresos, lo que incide en el presupuesto de costos para el año 2017, con base en el PIM, es de S/.7,428,641.00 y los costos de implementación son de S/.7,033,373.00, que es el 94.68% del total del plan, mientras que el período 2016 fue planificado de acuerdo al PIM S/. 4,999,010.00 y cumplimiento de S/ 4.954.587,00, que es el 10,39% del total previsto para el período, lo que indica un déficit de gasto en ambos períodos, lo que afectó negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios.

Uturuncu, (2016) El índice de efectividad de ingresos (PIM) proyectado fue de 0,98 en 2015 y 0,97 en 2016, calificando como "muy bueno" en ambos períodos, lo que demuestra una generación de ingresos eficiente que será fundamental para el cumplimiento de un impacto positivo en las metas institucionales. Los presupuestos de egresos no presentaron paridad entre el presupuesto planificado y ejecutado en ninguno de los periodos de estudio; En 2015 y 2016 nos mostró un índice de eficiencia de 0,62, no alcanzándolo en ambos periodos, indicando capacidad de consumo insuficiente. Esto tendrá un impacto negativo. en el logro de los objetivos institucionales.

Huanca et al., (2020) De acuerdo con la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos de las autoridades provinciales y municipales de Huancané en el 2018 y 2019 en cuanto a ingresos: el primero es el mejor, que representa el 100%, el segundo es insuficiente, lo que representa 91%; mientras que en cuanto a los gastos, el 86% de los costos se lograron en el 2018 y el 90% de los costos de ejecución se lograron en el 2019, lo que demuestra que estos dos periodos son insuficientes, por lo que concluimos que solo se ha



logrado la meta del 2018, la cual afecta positivamente el logro de la meta, y tanto los ingresos como los gastos fueron ineficaces en la ejecución del presupuesto 2019, lo que afectó negativamente el logro de las metas de la entidad.

2.1.2 Antecedente Nacional

Ligue (2017) La Gobernación del Distrito de Santa Lucía en el 2014 ejecutó un presupuesto de ingresos de S/.7,296,202.61 y un presupuesto planificado de S/.444,590.00, el cual fue ejecutado en un 86.40%, y en el 2015 S/. 6,753,800.00 de 89.41.00 % ejecutado por s/. 6.038.705,28, lo que demuestra que no hemos cumplido en su totalidad con el presupuesto de ingresos. Por lo tanto, no permite cumplir con los objetivos del programa y el costo de ejecución para el período 2014 según PIM es de S/. 10,226,898.00, el presupuesto ejecutivo es de S/.8,016,562.70 que corresponde al 78.39%, y el presupuesto previsto para el ejercicio 2015 es de S/. 8,859,989.00 logró 77 ejecuciones S/. 6.507.804,11 o 73,45%, lo que indica un consumo deficiente, por debajo del consumo planificado y, por lo tanto, afecta negativamente el logro de las metas y objetivos institucionales de la ciudad.

En cuanto al grado de cumplimiento de la meta presupuestaria de la eficiencia del presupuesto especificado del presupuesto de la institución, en el periodo de ejecución 2014 el indicador de eficiencia fue de 0,86, mientras que el indicador de eficiencia del periodo de ejecución 2015 fue 0,89 inferior al indicador del sujeto, lo que muestra que en el período de ejecución 2014 el indicador de eficiencia fue 0,89 inferior al indicador de la unidad estructural. los ingresos durante dicho período fueron bajos, y los ingresos. La recaudación es regular, lo que demuestra que nuestra planificación no se realiza de manera suficiente y



realista, y en la ejecución de los gastos municipales en 2014 se logró un índice de eficiencia de 0,78, lo que demuestra que el consumo fue menor. Mostramos un indicador de 0,73, que está por debajo de la unidad, y concluimos que el resultado del consumo de ambos períodos indica falta de poder adquisitivo.

Román (2019) El 55% de los empleados considera excelente la optimización de gastos corrientes del Banco de las Naciones Agatur 2 Cutervo por parte de los empleados, mientras que el 30% la considera buena, el 6% la considera normal y el 0% la considera insuficiente, la optimización es suficiente pero aún necesita mejorar.

Se ha comprobado que existe una relación muy significativa entre la gestión administrativa del Banco de la Nación Agencia 2 y la optimización de los gastos corrientes, por lo que, si se quiere mejorar aún más la optimización de los gastos corrientes, es necesario mejorar el nivel de gestión administrativa. gestión del banco. agencia 2. mecanismo.

Quispe (2020) , en el 2019 se pudo verificar la ejecución del presupuesto en la gestión de la subregión de Bagua Grande Utcubamba, el 70% de los socios lo consideraron efectivo y el 30% de los socios lo consideraron regular.

Rodríguez (2017) La distribución del presupuesto y su interrelación con los bienes públicos y la eficiencia del gasto no han sido del todo aclaradas; del mismo modo, se pueden concluir contradicciones en estos factores, debido a que se ha incrementado el presupuesto asignado a la Policía Nacional del Perú, pero esto no siempre se refleja en la efectividad de la asignación presupuestaria y en los costos incurridos, básicamente en los resultados. Las evaluaciones



realizadas en el establecimiento de estudio de escenarios presupuestarios arrojaron resultados negativos, tales como limitaciones en la capacidad humana y técnica, incapacidad para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y la implementación de políticas públicas para la seguridad de los ciudadanos; sólo se refería al nivel de desempeño de costos y no al impacto de dicho desempeño en la población.

En ese sentido, el programa presupuestario debe tener sucesión política, no por un cambio de liderazgo, debe haber un cambio de política, y el programa presupuestario debe tener personal profesional y técnico permanente, que está faltando por problemas políticos y actuales.

Coello & León (2021) Determinada la ejecución del presupuesto del municipio de la provincia de Lambayeque del 2018 al 2019, los ingresos alcanzaron el 100,41% y 109,22% en el 2018 y 2019, respectivamente; mientras que los gastos en el mismo ejercicio alcanzaron el 57,74% y el 63,24% del supuesto de investigación, respectivamente; a saber, el nivel de cumplimiento ineficaz de la ejecución presupuestaria del Municipio de Lambayeque durante 2018-2019; la explicación es que no se fijan valores cercanos al 100%, que es el mismo requisito en el sistema presupuestario del Estado.

Uriarte (2021) La ejecución del presupuesto está relacionada con el cumplimiento de las metas de los proyectos especiales de Olmos Tinajone. Esto se puede ver en el 98.1% de los servidores encuestados que indicaron que las proyecciones de ingresos para el proyecto especial de Olmos Tinajone no se cumplieron de manera efectiva. Para el 59,3% de los encuestados, las medidas de seguridad establecidas para evitar el traslado de los bienes del proyecto



especial de Olmos Tinajone no se implementaron de manera efectiva. El 96,2% de los servidores encuestados no fueron efectivos en verificar los costos de desempeño frente a la recepción de los bienes y servicios recibidos en el proyecto especial de Olmos Tinajone.

Roque (2021) De la hipótesis principal planteada se concluyó que, siendo el valor $p = 0.000 < 0.050$ y la $r_s = 0.762$, se concluye que la evidencia es suficiente para aceptar que, si existe relación entre la evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas en la Universidad Nacional del Callao, 2020, siendo el nivel deficiente.

Medina (2018) Existe relación significativa entre evaluación del presupuesto público y la calidad del gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, 2018.

Zanabria (2022) El Presupuesto de Ingresos durante el periodo 2017, para la Municipalidad Distrital de Paucarcolla tuvo una programación del PIM de S/ 13'419,100 ejecutándose solo S/ 13'208,522, el mismo que representa el 98.43 % del monto total programado; mientras tanto para el periodo 2018 en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla se programó un PIM de S/ 13'777,462 ejecutándose la suma de S/ 13'891,628, el mismo que representa el 100.83 % del monto total programado. Demostrándose así que para ambos periodos hubo una eficiente capacidad de generar ingresos que incidió positivamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

2.1.3 Antecedente Internacional

Guamán & Orellana (2012) En comparación con los municipios de Del



Lago y El Pan, se determina que el ingreso corriente del municipio es del 8,9%, mientras que las instituciones antes mencionadas son del 19,70% y 13,56%, respectivamente, es decir, en forma de recurso definido. gerentes de gestión, el desempeño es similar en términos de ingresos por inversión y financiamiento.

Estos costos en términos de capital de trabajo y financiamiento se distribuyen en proporciones similares en comparación con los municipios de Lago y El Pan, que se comparan con el municipio de Sigsig, que destina el 25,24 % y el 42,84 % y el 49,38 % de los costos de inversión a obra pública. . , respectivamente. mientras que el costo de personal representa el 31,25%, pero las dos ciudades solo tienen el 13,20% y el 11,23%, es decir, en la ciudad de Sigsig se ha asignado demasiado costo de personal porque tiene que ser compensado por los empleados.

Vintimilla (2014) Como deficiencia establecida, se presentó la falta de evaluación presupuestaria en 2013, considerando que el proceso de evaluación presupuestaria es un tipo de investigación que requiere de una aplicación sistemática, planificada y focalizada, cuyo propósito es identificar, obtener y brindar información efectiva, confiable y , datos e información adecuados y pertinentes, el valor de la realización de los diversos componentes del complejo, que permita comprobar la extensión y grado de los resultados alcanzados en la ejecución del presupuesto de la empresa pública CELEC EP HIDROPAUTE.

Las empresas e instituciones del sector público necesitan una comprensión clara del plan operativo anual basado en los planes, proyectos, actividades y actividades conexas a realizar en un período de tiempo para poder crear



presupuestos, este es el caso de CELEC. EP HIDROPAUTE en cuanto a costes de producción, costes de mantenimiento. Aspectos como costos de venta, gastos administrativos, inversiones y gestión operativa de inversiones están correctamente identificados, pero no son medibles.

Rojas (2021), una evaluación realizada por la Administración de la Universidad Mayor de San Andrés sobre la ejecución del presupuesto para proyectos de inversión de recursos del IDH entre 2009 y 2018 encontró que el 49 por ciento del presupuesto se ejecutó a nivel mundial.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Administración Pública

Andía (2011), es el conjunto de actividades mediante las cuales una entidad tiende a lograr sus metas, objetivos y tareas determinadas por la política de gobierno fijada por el poder ejecutivo. Debido a que los temas involucrados son amplios y complejos, están sujetos a los intereses y juicios de los ciudadanos.

La administración pública busca resolver problemas y promover el accionar de los ciudadanos y sus organizaciones, proceso que requiere de recursos humanos capacitados para anticipar problemas y resolver situaciones complejas, así como predecir el futuro posible y trazar los caminos necesarios. Se integran a la sociedad.



Figura 1. Administración Pública

Fuente: (Gómez , 2022)

2.2.2. Gobiernos locales

CONGRESO DE LA REPUBLICA (2003) , según la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) El municipio es la unidad básica de la organización regional nacional y el cauce directo para la participación de los vecinos en los asuntos públicos. La institucionalización y autogestión de los intereses de las respectivas comunidades se convierte en un elemento esencial del gobierno local, territorio, población y organización.

El Consejo de Desarrollo Local son las provincias y las autoridades municipales regionales. Su estado legal es una ley nacional y tiene suficientes oportunidades para cumplir con su propósito.

2.2.3. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a los artículos 77 y 78 de la Ley N° 28112, el artículo 11 de la Ley N° 12 “Del Marco de Gestión Financiera del Sector Público”, que define la constitución política que regula los principios, orden y procedimiento del sistema



presupuestario del Estado. Esto se aplica a las autoridades nacionales, regionales y locales.

2.2.4. Presupuesto Público

Álvarez (2016), el presupuesto público es un instrumento de gestión económica nacional en el país, que cuantifica los ingresos y gastos a ser atendidos en las actividades presupuestarias, con cuya ayuda se asignan los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de los planes, proyectos y planes estratégicos del Estado. actividades, que están sujetas a la ejecución presupuestaria. estrategia. y funcionamiento, teniendo en cuenta los deseos y necesidades de la población. Estas necesidades se satisfacen proporcionando productos y servicios públicos de alta calidad. El presupuesto estatal se financia a partir de diversos ingresos que el estado recibe a través de sus estructuras.

2.2.5. Presupuesto de Ingresos

Ruiz (2005) , se dice que el término se refiere a una expresión cuantitativa de lo que la dirección de la empresa pretende lograr cuando se adoptan ciertas estrategias.

Ramírez (2005) ,por sí mismo, esto indica que la presupuestación de ingresos se refiere a estimaciones sistemáticas y planificadas basadas en los resultados logrados por la organización durante un período de tiempo.

2.2.6. Presupuesto de Gastos

Según Cañedo (2022) , señala que la autoridad de gasto de la unidad local se indica en la llamada declaración de gastos, que, con las debidas aclaraciones, incluirá los créditos necesarios para cumplir con las obligaciones. Los

gastos se consideran incurridos cuando surge la obligación de pago, no cuando se pagan.

Por lo tanto, el presupuesto de costos incluirá el monto de crédito necesario para cumplir con las obligaciones de pago ese año. Como el presupuesto muestra la mayor cantidad de la unidad local dentro de un año, las obligaciones de pago que surgen ese año no pueden ser mejores que el préstamo presupuestario.

Cabe mencionar que tanto el presupuesto de ingresos y gastos como el presupuesto abierto de la agencia se abren al inicio de cada año y se modifican durante el ejercicio de acuerdo a las solicitudes presentadas.

2.2.7. Proceso Presupuestal

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022) la elaboración del presupuesto pasa por las siguientes etapas:



Figura 2. El proceso Presupuestario

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)



a). Programación: Esta etapa determina la disponibilidad y distribución de los recursos públicos entre las unidades de gobierno, así como los resultados esperados.

b. Formulación: Se determina:

b.1 La estructura funcional y procedimental estándar refleja los objetivos de la agencia, se desarrolla por categorías presupuestarias y se tiene en cuenta en el clasificador presupuestario.

b.2 Las metas se basan en la magnitud de las prioridades y documentan la cadena de gasto y sus respectivas fuentes de financiamiento.

c. Aprobación: De acuerdo con la estructura del sector público, la aprobación se presenta primero a la autoridad descentralizada y luego al estado. Finalmente fue aprobado por el Congreso y promulgadas las leyes correspondientes.

El presupuesto aprobado se comunica al Consejo Nacional de Presupuesto de la DNPP, el cual envía un informe oficial por cada informe presupuestario que muestra el presupuesto de ingresos y gastos, dividido en diferentes niveles, al inicio del ejercicio económico. También informa a la Dirección General de DNTP en el Ministerio de Hacienda que podrá desembolsar los fondos necesarios a cada institución.

d. Ejecución: Esta es la etapa de finalización del presupuesto aprobado. Está sujeto al sistema de presupuesto anual y sus modificaciones de conformidad con la ley sobre el presupuesto general. Comienza el 01.01 de cada



ejercicio económico. y finaliza el 31 de diciembre.

Durante este período se reciben los ingresos y se cumplen las obligaciones de gastos de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados en el calendario de compromiso, que es la autorización para realizar créditos presupuestarios, a partir del cual se determina el monto máximo de los fondos apalancados. ahorro si se recaudan efectivamente las rentas que constituyen su financiación.

El calendario de compromisos, incluidas sus revisiones, se desarrolla a nivel de especificaciones, fuentes de financiamiento y grupos de tarifas totales.

e. Evaluación: El uso de herramientas como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto, medición de los resultados alcanzados y análisis de los cambios físicos y financieros observados con relación a lo aprobado en el presupuesto estatal.

Etapas: Son:

Primera : Revisión de Ejecución Presupuestaria.

Segunda : Análisis del desempeño de la gestión

Tercera : Enumeración de los problemas presentados

Cuarta : Definición de medidas correctivas.

2.2.8. Estructura del Presupuesto en el Sector Público

Según Guardia (2003) Se denomina así a la organización del Estado. Incluye todas las instituciones dependientes y controladas por el estado que operan con políticas formuladas en programas y presupuestos gubernamentales.



Clasificación Económica:

a.1 Ingresos Corrientes:

Según Huamán & Meza (2021) , pueden ser provenientes de:

Ingresos tributarios: para la recaudación de impuestos (impuesto a la renta) y contribuciones obligatorias: regímenes especiales (agricultura, Amazonía, frontera) RUS, impuesto predial, Predial, Alcabala, herencia de vehículos, impuesto temporal sobre los activos netos, producción, consumo, IGV, municipal Campaña, consumos facultativos, tasa de caza, multas, fraccionamiento, etc.

Recaudar recursos de aportes patronales y de trabajadores para pensiones y prestaciones de salud, aportes sociales ESSALUD, aportes sociales.

a.2 Ingresos de Capital:

Según Gerencia de Política Monetaria (2019) Los ingresos de capital incluyen recursos provenientes de ventas de activos, donaciones y transferencias para gastos de capital.

Del mismo modo, el Portal Transparencia Estándar (2022) muestra que las rentas de capital se derivan de la venta de bienes y/o servicios producidos por una empresa, independientemente de su función de gestión. Ejemplos: venta de productos agrícolas, ganado, venta de agua (potable), venta de artículos educativos, publicaciones, derechos de los estudiantes, etc.

a.3 Donaciones y Transferencias

Andía (2011) Señalar que las donaciones y remesas consisten



en transferencias gratuitas, voluntarias o no, que pueden provenir de autoridades públicas u organismos internacionales o gobiernos extranjeros. Se clasifican en donaciones recurrentes o de capital según financian gastos recurrentes o inversiones.

Tiene en cuenta transferencias recibidas por autoridades nacionales y regionales, autoridades locales: Canon, Sobre canon, regalías, cuotas de participación, FONCOMUN financia gastos corrientes y gastos de capital.

b. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:

b.1 Ingresos

Según Portal de Transparencia (2022) agrupa el dinero público que financia el presupuesto estatal según las fuentes de recursos que componen el presupuesto estatal. La Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público regula las fuentes de financiamiento.

b.2 Gastos Públicos

Los gastos públicos son un conjunto de gastos en términos de los conceptos de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, que son pagados por los sujetos de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos y están orientados a la prestación de servicios públicos. Actividades desarrolladas por las entidades de servicio público de acuerdo a sus funciones y objetivos institucionales.

2.2.9. Ejecución presupuestaria de Fondos y Gastos Públicos

a. La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley No 28411



(2022):

Señala que la ejecución de los Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes:

a.1 La Estimación:

Estimar o pronosticar los ingresos esperados por todos los conceptos durante el ejercicio, teniendo en cuenta las reglas aplicables a cada concepto de ingreso y los factores estacionales que afectan su percepción.

a.2 La Determinación:

Es la determinación o identificación precisa de conceptos, montos, oportunidades y personas naturales o jurídicas a quienes se deben pagar o desembolsar fondos a la entidad.

a.3 La Percepción:

Este es el momento de recaudar, captar o generar ingresos de manera efectiva.

b. Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

b.1 Compromiso:

Después de cumplir con los procedimientos establecidos por la ley, se compromete a ejecutar los gastos previamente aprobados, en cantidades fijas o determinables, dentro del presupuesto aprobado y los cambios que afecten todo o parte del presupuesto de crédito presupuestario. Las promesas se hacen



después de que surge una obligación legal, contractual o contractual. El deber es influir de manera preventiva en la cadena de gastos adecuada a través de documentos oficiales apropiados, que reducen el saldo de las asignaciones presupuestarias disponibles.

b.2 Devengado:

Es un acto de confirmación de la obligación de pago derivada de los gastos autorizados y comprometidos, que tiene lugar después de que la autoridad competente haya confirmado el cumplimiento de los intereses o derechos del acreedor. El reconocimiento de pasivos debe estar incluido en el presupuesto de la institución, el cual debe estar claramente incluido en la cadena de gasto correspondiente. El sistema de acumulación está determinado específicamente por el sistema de caja registradora.

b.3 Pago:

Es un acto de amortización parcial o total de una cantidad reconocida de deuda, que debe formalizarse con un documento oficial adecuado. Se prohíbe el pago de las deudas 18 pendientes. Los pagos están determinados por las reglas del sistema financiero.

2.2.10. Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público como sigue:

1. Recursos Ordinarios:

2. Corresponde a conceptos tales como ingreso fiscal, deducción del



monto correspondiente al cobro de comisiones y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, los recursos generales de los municipios y los recursos generales de los municipios; no están vinculados a ningún dispositivo, crean activos que se pueden usar para la programación gratuita. También incluye fondos para la monetización de productos, así como otros ingresos según la normativa aplicable.

2. Recursos Directamente Recaudados:

Comprende las rentas percibidas por las instituciones del Estado y administradas directamente por ellas, entre las que se pueden mencionar las rentas de la propiedad, los honorarios, la venta de bienes y prestación de servicios, etc., así como las rentas que correspondan de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes. Incluir los resultados financieros y el balance de los ejercicios anteriores.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:

Incluye fondos de fuentes internas y externas para operaciones de crédito y líneas de crédito otorgadas por países e instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Asimismo, se tiene en cuenta el financiamiento estatal para hacer negocios en los mercados de capitales internacionales. Incluye las diferencias de cambio, así como los saldos de ejercicios anteriores. Los resultados financieros se incluyen únicamente en el caso de los gobiernos locales.

4. Donaciones y Transferencias:

Incluye recursos financieros no reembolsados recibidos por



gobiernos de agencias de desarrollo internacional, gobiernos, agencias y organismos internacionales y otras personas naturales o jurídicas con o sin residencia permanente. Las transferencias de entidades públicas y privadas se consideran gratuitas. Incluye resultados financieros y diferencias de cambio, así como balances de ejercicios anteriores.

5. Recursos Determinados: Comprenden:

Aportes al fondo: fondos que tienen en cuenta los aportes obligatorios que realizan los trabajadores de acuerdo con la normativa vigente y los aportes obligatorios de los empleadores al sistema peruano de seguros de salud. Incluye los fondos que se transfieren del fondo general de reserva de pensiones, así como los fondos que integran el fondo de reserva de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la ley. Incluir los resultados financieros y el balance de los ejercicios anteriores.

Fondo de Compensación Municipal:

Incluye los ingresos por espectáculos del impuesto municipal de publicidad, el impuesto cinematográfico y el impuesto de cruceros. Incluir los resultados financieros y el balance de los ejercicios anteriores.

Impuestos municipales:

Se trata de impuestos de entes locales, cuya observancia no implica que los municipios rindan cuentas directamente a los contribuyentes. Los impuestos mencionados son: impuesto predial, impuesto Alcabala, impuesto predial vehicular, impuesto de apuestas, impuesto de juegos de azar, impuesto de espectáculos públicos no deportivos, impuesto de juegos de casino, impuesto



de juegos de máquinas tragamonedas. Incluir los resultados financieros y el balance de los ejercicios anteriores.

Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones:

Según la Universidad Mayor de San Marcos (2021) , corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, se tiene en cuenta el financiamiento de las regalías, la participación de los recursos en los ingresos aduaneros en el marco de la normativa respectiva, los ingresos recaudados de las aduanas marítima, aérea, postal, fluvial, marítima y terrestre y la cancelación de las desgravaciones de transferencias tributarias. Además, examina los recursos correspondientes a fondos autonómicos, transferencias de FONIPREL y otros recursos de acuerdo con la normativa vigente. Incluir los resultados financieros y el balance de los ejercicios anteriores.

2.2.11. Meta Presupuestaria

Definición Es un término específico y cuantificable que describe el producto final o producto de actividades y proyectos para un ejercicio económico.

Por otra parte, Ande (2007) , las metas requieren una identificación específica y precisa de cuándo, dónde y cuánto se quiere lograr. La precisión de la traducción y cuantificación de este objetivo, que se aplica a un cierto período de tiempo, es el llamado objetivo.

Características de una Meta

- Específica.



- Mensurable - medible.
- Realizable: Esto tiene que ver con lo real que sea la meta.
- Realista: las metas deben ser realistas se vinculan con quien la traza ya sea su ubicación geográfica, presupuesto y la utilidad que esta tenga.
- Tiempo: Debe tener un límite de tiempo.

2.2.12. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicialmente aprobado de la entidad, que expresa en términos monetarios una previsión de ingresos y gastos debidamente equilibrada con los importes fijados para el negocio y expresa los ingresos por fuente de financiación. (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.)

Previamente categorizados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional del programa, se pretendía fijar límites o niveles máximos de gasto autorizado, cuyo cumplimiento dependía de la efectiva recaudación, recaudación y adquisición de recursos.

2.2.13. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Álvarez (2016) , indica que se trata del presupuesto actualizado de la unidad estructural, incluyendo el presupuesto original, así como los cambios presupuestarios realizados durante el año a nivel de funciones programáticas y a nivel institucional, que tienen por objeto reforzar o revisar las circunstancias o hechos del aumento de presupuesto aprobado que ha vencido. Por otro lado, el presupuesto inicialmente aprobado (PIA) puede cambiar durante el año debido a aumentos en las asignaciones presupuestarias, cumplimiento y transferencias de



partidas, así como internamente a nivel de agencia (apropiaciones suplementarias y transferencias de partidas) y a nivel de funciones del programa (eliminación de asignaciones presupuestarias para actividades y proyectos y/o aprobación de actividades y proyectos dentro de los presupuestos de las instituciones), estos 22 cambios se incluyen en el presupuesto estatal refinado (PIM).

2.2.14. Presupuesto Participativo

- **La Dirección General de Presupuesto Público (2010)**

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) , establece que el presupuesto participativo es un proceso en el que las instituciones y los representantes de los organismos públicos llegan a un acuerdo que en conjunto determina qué resultados quieren lograr, cuáles y cómo serán los recursos de los municipios locales o regionales. usado. invertido. Promover el desarrollo local y dar a las personas la oportunidad de vivir en mejores condiciones El liderazgo de los presidentes y alcaldes de los municipios regionales es la clave de este proceso.

2.2.15. Presupuesto por Resultados

Vargas (2009) , establece que es un enfoque paso a paso del proceso presupuestario que integra la planificación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto para lograr productos, resultados y una visión de uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio del país. población e inversión en el presupuesto estatal La solución anual de la tarea retroalimenta y mejora los sistemas de administración estatal.



El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza herramientas como el presupuesto estratégico, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño y evaluaciones independientes determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en cooperación con otras instituciones estatales. En el caso de Perú, el presupuesto por resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV “Presupuesto por resultados (PpR)” de la Ley General núm. 28411 sobre el sistema presupuestario del Estado, Título III "Reglas adicionales para la gestión presupuestaria".

2.2.16. Plan de Desarrollo Concertado Local

CEPLAN (2021), es participar en el desarrollo de herramientas de planificación y proporcionar una hoja de ruta para la acción a largo plazo. Busca atraer y concentrar los recursos y esfuerzos de personas e instituciones para lograr un perfil de desarrollo colectivo basado en el consenso de todas las personas y participantes en un territorio determinado.

2.2.17. Plan Operativo Institucional

El Portal de Transparencia (2022), indica que el Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Te dice lo que hará en un año determinado. Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo en la que se determinan metas y objetivos y se planifican metas operativas de acuerdo a las prioridades establecidas para cada período.

2.2.18. Ejercicio Presupuestario.

Desde el punto de vista de Zevallos (2014), el ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización:



a. Año Fiscal:

Los negocios en los que se generen ingresos y gastos se realicen dentro del presupuesto aprobado, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre. Los ingresos percibidos se refieren únicamente al período mencionado, cualquiera que sea el período del que provengan, ya la obligación de gasto al último día de diciembre, si corresponde al presupuesto aprobado acreedor en el presupuesto.

b. Período de Regularización:

En el cual, sin excepción, se complemente la información sobre los ingresos y gastos de las personas registradas; la directriz la determina la Dirección General de Presupuestos del Estado junto con los órganos de gestión de otros sistemas

2.2.19. Gastos Públicos

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY No 28411 (2022) , indica que son un grupo de gastos por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, que son pagados por los sujetos con base en los créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos y que están orientados a la prestación de servicios públicos. Por su parte, Vera (2009) los define como los gastos monetarios que el Estado, de conformidad con la ley, realiza para el desempeño de sus funciones, entre ellas la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

2.2.20. El Logro

CEPLAN (2021) resultado esperado, se convierte en un indicador para el proceso de seguimiento. En gestión pública comprende ejecución de ingresos y



gastos, según escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el nivel de ingresos y gastos con relación al presupuesto institucional modificado, que debe alcanzar la entidad.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Según el Glosario del Ministerio de Economía y Finanzas (2021), los términos que son utilizados es como se detalla:

2.2.1 Actividad:

Es una colección que opera de manera permanente y continua en el tiempo, de acuerdo con la operación y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Refleja la producción de bienes y servicios de la agencia según sus funciones y características en el marco de los procesos y tecnologías habituales.

2.2.2 Autorización Presupuestaria:

Es acción administrativa de la Dirección General de Presupuesto del Estado autorizar el calendario de compromisos, planificar las normas presupuestarias de acuerdo con los gastos trimestrales e iniciar el proceso de ejecución de gastos en el marco de la asignación trimestral y del presupuesto de la institución determinados en los actos reglamentarios.

2.2.3 Anulación Presupuestaria:

Cancelación total o parcial de créditos presupuestarios de una actividad o proyecto.



2.2.4 Aprobación del Presupuesto:

Ley sobre la determinación del crédito presupuestario general por ley, que incluye el tope de gastos a realizar en el ejercicio económico. En el caso de la regulación del gobierno nacional, las asignaciones presupuestarias se determinan en la ley de presupuesto anual del sector público, cuya ejecución debe formalizarse mediante la aprobación de presupuestos abiertos de agencia. Las asignaciones presupuestarias para los gobiernos regionales y locales se determinan en sus respectivos presupuestos de agencias abiertas, teniendo en cuenta los montos aprobados de acuerdo con la ley de presupuesto estatal anual. Los préstamos presupuestarios para las municipalidades regionales y las corporaciones municipales y los organismos públicos descentralizados se determinan por decreto supremo.

2.2.5 Año Fiscal:

Es el período en el que se ejecutan los ingresos y gastos del presupuesto. Corresponde al año calendario.

2.2.6 Asignación Presupuestaria:

Son los recursos que se autorizan para cubrir los gastos que el sujeto tiene previstos para el logro de las metas y objetivos del programa, y deben incluirse en el presupuesto según sea necesario para su uso (ejecución).

2.2.7 Avance Financiero:

Permite conocer el estado de desarrollo de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para un período determinado.



2.2.8 Avance Físico:

Da una idea del cumplimiento de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto de la unidad estructural para un período determinado.

2.2.9 Bienes de Capital:

El término se refiere a los bienes que intervienen en el proceso de fabricación y que normalmente no se transforman. Ejemplo; Se aplica al activo fijo, que abarca algunas veces gastos que contribuyen a la producción. Es sinónimo de capital (o bienes) que producen. Son los activos destinados para producir otros activos.

2.2.10 Calendario de Compromisos:

Es un instrumento de control presupuestario de gastos aprobado por la Agencia Estatal de Presupuesto Público para determinar la disponibilidad de efectivo por el monto máximo de las obligaciones mensuales dentro de la asignación presupuestaria aprobada en el presupuesto reglamentado de la institución y de acuerdo con las normas financieras.

2.2.11 Categoría Presupuestaria:

Es una clasificación técnica del funcionamiento del proceso presupuestario. Su elección está sujeta y/o coherente con uno o más objetivos, según su importancia y alcance. Todas las categorías presupuestarias están incluidas en la clasificación de funciones del programa 25 y en las tablas de referencia de actividades y proyectos, y su uso tiene en cuenta la medida en que se relacionan con los objetivos institucionales especificados en la especificación.



2.2.12 Certificación Presupuestal:

Actividad administrativa tendiente a asegurar la disponibilidad y no afectación de las partidas presupuestarias, recaudando los gastos como pasivo del presupuesto aprobado de la institución para el ejercicio fiscal correspondiente, hasta tanto se cumpla con la legislación aplicable que regula la materia. Dicha confirmación incluye la reserva de créditos presupuestarios hasta tanto se cumplan las obligaciones y se realicen las cuentas presupuestarias correspondientes.

Componente:

Desglose de actividades o proyectos que le permite determinar un conjunto específico de actividades presupuestarias. Cada componente, a su vez, contiene necesariamente una o más metas presupuestarias encaminadas al logro de metas específicas para actividades o proyectos previstos a realizar durante el ejercicio.

Compromiso: Acordados en el marco del presupuesto aprobado y de las modificaciones presupuestarias realizadas, con el fin de realizar los gastos previamente aprobados, que afecten total o parcialmente créditos presupuestarios, en cuantía fija o determinable, previo cumplimiento de los procedimientos que señale la ley. Las promesas se hacen después de que surge una obligación legal, contractual o contractual. La obligación es influir preventivamente en la cadena de gasto correspondiente a través de un documento oficial adecuado y reducir su monto del saldo de crédito presupuestario disponible.

Control Presupuestario: La Dirección General de Presupuestos del Estado controló el nivel de ejecución del gasto de la partida presupuestaria aprobada en



la ley de presupuesto anual del sector público y sus reformas.

Crédito Suplementario: Las enmiendas presupuestarias de fondos adicionales aumentan los créditos presupuestarios permitidos a las instituciones estatales por encima de los montos permitidos en el presupuesto de la agencia.

Créditos Presupuestarios: Aportación de los recursos previstos en los presupuestos del sector público, para que las instituciones públicas puedan realizar gastos públicos. Tiene carácter restrictivo y constituye la autorización máxima de gasto que cualquier organismo público puede realizar para cumplir sus objetivos aprobados, sobre la base de asignaciones de gasto individualizadas en el presupuesto.

2.2.13 Eficacia:

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una variable en relación con la programación prevista. Para efectos de la evaluación presupuestaria, la efectividad se refiere a la medida en que los ingresos y gastos se materializan en el Presupuesto Institucional Abierto (OPB) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios.

2.2.14 Eficiencia:

Permiten crear una relación óptima entre los recursos utilizados y los productos obtenidos, al tiempo que garantizan el cumplimiento, el cumplimiento y la plena participación en el trabajo.

2.2.15 Ejecución Financiera:

El rendimiento financiero de los ingresos se produce cuando los



recursos se recolectan, extraen y extraen durante un año financiero, y se utilizan para especificaciones específicas. La ejecución financiera de los gastos incluye la acumulación, recuperación y pago de las obligaciones del registro.

2.2.16 Ejecución Presupuestaria:

La ejecución presupuestaria por ingresos es el registro de la información de recursos recopilada, recolectada u obtenida por línea presupuestaria. La ejecución del presupuesto de gastos incluye la contabilización de las obligaciones durante el ejercicio económico. El cumplimiento de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las metas presupuestarias.

2.2.17 Evaluación Presupuestaria:

Es un conjunto de procesos analíticos utilizados para determinar de forma continua, a lo largo de un período de tiempo, el progreso material y financiero alcanzado en un momento dado y su concordancia con el presupuesto de la institución.

Evaluaciones Independientes: Generar información sobre el desarrollo, implementación y/o resultados de un conjunto evaluado de medidas de intervención nacional (IPE). Estas IPE Estos pueden ser programas, actividades, instituciones o partidas de gasto que forman parte del presupuesto nacional. Existen 2 tipos de evaluación: (i) Evaluación de Diseño y Ejecución de Intervenciones Públicas – EDEP; y (ii) Evaluación de Impacto

Fuentes de Financiamiento: Es una clasificación presupuestaria de los ingresos del gobierno. Ilustra las fuentes de recursos que componen cada fuente



de financiamiento.

Gasto Corriente: Para efectos presupuestarios, este término se refiere a los pagos no recuperables, incluidos los gastos salariales (tanto empleados como desempleados), compras de bienes y servicios y otros gastos del mismo tipo.

Gasto de Capital: Por razones presupuestarias, el término anterior se refiere a las actividades realizadas durante la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que por su naturaleza, valor unitario o destino se suman al patrimonio nacional.

Indicador Presupuestario: Estos indicadores pueden medir el manejo disciplinado de los presupuestos, los contratos y su planificación, utilizando los recursos utilizados durante el ejercicio y las metas alcanzadas.

Ingresos Corrientes: Son aquellas que se adquieren regular o periódicamente y que no modifican inmediatamente el estado hereditario del país. Los ingresos reportados provienen de impuestos, tasas, donaciones, ventas de bienes y servicios, rentas de la propiedad, multas y otros ingresos ordinarios.

Ingresos de Capital: Estos son los recursos económicos que finalmente se extraen y cambian el estatus hereditario del país. Proviene de la venta de activos (inmuebles, terrenos, equipos), amortización (pago) de préstamos otorgados, venta de participaciones de capital estatal en empresas, ingresos por intereses de depósitos y otros ingresos de capital.



2.2.18 Metas Institucionales:

Los objetivos forman la especificación de un producto o rendimiento específico que debe lograrse mediante un procedimiento. Sea específico y preciso sobre cuándo, dónde y cuánto quiere lograr. La precisión de la traducción y cuantificación de este objetivo, que se aplica a un cierto período de tiempo, es el llamado objetivo.

2.2.19 Objetivos institucionales:

Estos son objetivos establecidos por los licitadores para cada año financiero contra el cual se preparan los presupuestos de las agencias. Las metas declaradas se convierten en metas institucionales de carácter general, parcial y específico, que expresan los lineamientos de política de la industria, a los que cada sujeto responderá durante este período.

Planeamiento Estratégico: El proceso que permite a una entidad del sector público definir su propósito y elegir estrategias para lograr sus objetivos institucionales y comprender qué tan bien se están satisfaciendo las necesidades de aquellos a quienes les proporciona bienes y servicios.

Pliego Presupuestario: Son entidades públicas cuyas asignaciones presupuestarias han sido aprobadas en la ley de presupuesto anual. Además, las provincias y los municipios son cuadros presupuestarios, tal como se define en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): El presupuesto inicial aprobado por el titular del pliego por la cuantía determinada para la institución de conformidad con la Ley de Presupuestos Anuales del Estado.



Presupuesto Institucional Modificado (PIM): El presupuesto de la oferta ha sido actualizado. Esto incluye presupuestos abiertos de agencia (ABC) y auditorías presupuestarias (a nivel de función de agencia y programa) realizadas durante el año presupuestario.

Saldos de Balance: Los recursos financieros que no se han utilizado al cierre del ejercicio, salvo las fuentes financieras de "recursos ordinarios", son recursos financieros que deben registrarse con un crédito adicional como requisito previo para su uso en ejercicios futuros.

Titular de Pliego: Es el máximo órgano ejecutivo de la empresa. Es responsable de alcanzar los objetivos presupuestarios fijados para el ejercicio en relación con los objetivos institucionales fijados para el mismo período.

Unidad Ejecutora: Conforman un nivel descentralizado u operativo en las instituciones públicas. Las unidades de gestión tienen un nivel administrativamente descentralizado: determinar y recaudar ingresos, obligaciones contractuales, provisiones y ordenar pagos de acuerdo con la legislación vigente, registrar los actos e información resultantes de la ejecución de las operaciones, informar sobre el avance de metas y/o cumplir condiciones, recibir y realizar pagos por operaciones de endeudamiento y/o responsable de emitir obligaciones de endeudamiento y/o cooperar con ellos.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

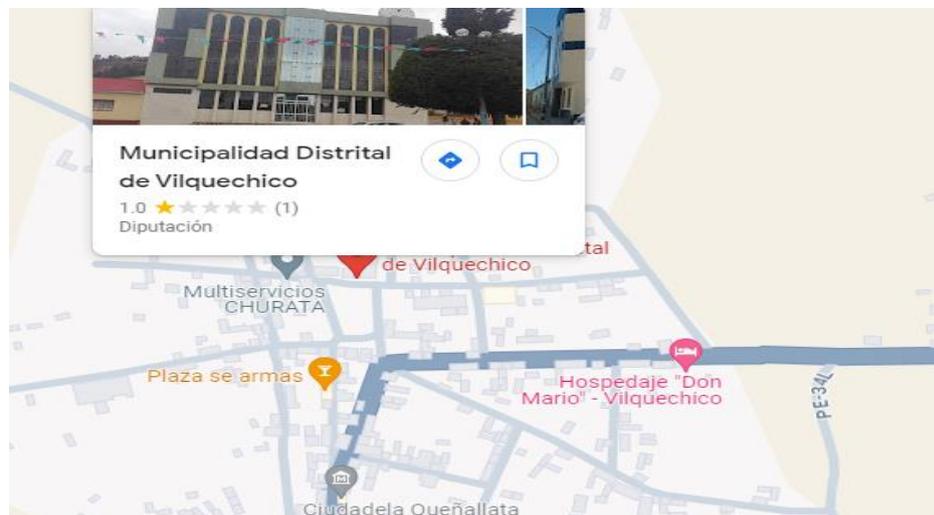
El trabajo de investigación muestra los materiales y métodos que se utilizaron para la realización de la investigación sobre la Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Vilquechico – Huancané.

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

Departamento: Puno - Provincia: Huancané- Distrito: Vilquechico

Capital: Vilquechico - Dirección: Plaza Manco Capac 3er piso s/n- Vilquechico

Vilquechico es un distrito de la provincia de Huancané, departamento de Puno, y se encuentra ubicado en la región Suni, de latitud sur a $15^{\circ} 13' 10''$ y de longitud Oeste a $69^{\circ} 41' 20''$ del Meridiano de Greenwich.



Fuente: Memoria anual de la Municipalidad Distrital de Vilquechico

Figura 3. Ubicación Geográfica de la Municipalidad Distrital de Vilquechico

Extensión

Vilquechico (2021) , la superficie territorial del Distrito de Vilquechico es de



499,38 Km²., con altitudes de 3,835 hasta los 4,200 m.s.n.m.; cuenta con diferentes zonas agroecológicas correspondiente a la Región Suni. En la fisiografía distrital, destacan planicies que en periodos pretéritos constituyen lechos lacustres, las mismas que se encuentran rodeados por las elevaciones peculiares y respetados como Apus.

- **Temperatura**

En lo referente al clima del distrito en la zona baja o circunlacustre es variado, debido a la influencia del Lago Titicaca, en la zona media es templado y frígido; mientras que en la zona alta es frígido, especialmente en la época invernal las temperaturas bajan hasta los 15° bajo cero.

3.2 PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

Para la recopilación de los datos fue netamente de la entidad y de la página web del Ministerios de Economía y Finanzas (MEF), para el periodo de investigación 2019-2020.

3.3 PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

La procedencia del material es de la entidad en estudio que viene a ser la Municipalidad Distrital de Vilquechico, 2019-2020, asimismo, se recopiló datos de la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.4.1 Población

La población del presente trabajo son las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico.

3.4.2 Muestra

Manrique (2011), definió la muestra como “Un instrumento que supone la obtención de datos de todas las unidades del universo a cerca de las cuestiones que constituyen el objeto de estudio”. Bajo este sustento tiene como muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico.- Huancané, 2019-2020.

3.5 DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1 Procesamiento y Análisis de Datos

Se utilizaron tablas para el procesamiento y análisis de la investigación, incluido el análisis y la interpretación de los resultados en porcentajes, para el posterior análisis e interpretación de los datos.

3.5.2 Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.

El proceso de análisis de la gestión presupuestaria, así como el uso de los fondos asignados y el cumplimiento de las metas y tareas presupuestarias previstas para 2019 y 2020, contribuye a la medición de la efectividad de las normas en la ejecución de ingresos y gastos.

3.5.3 Indicador presupuestario para análisis de la gestión presupuestaria del pliego

Indicador de Eficacia: Indica el avance de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y el grado de cumplimiento de los objetivos normativos en relación con el presupuesto institucional revisado (PIM).

El uso de indicadores de desempeño depende de si el avance de la ejecución presupuestaria o el análisis de la ejecución de las metas presupuestarias abarcan tanto el período semestral como el anual.

Para ello, se realiza de acuerdo con los indicadores de gestión definidos en la Directiva n. 005 -2012- CE / 50.01. Muestra el nivel real de progreso que la unidad ha logrado hacia la misión institucional.

Tabla 1.

Escala de calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: Directiva No 005 -2012-EF/50.01, (2012)

- **Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)**

Al determinar el cronograma de ejecución del presupuesto de ingresos, la ejecución del presupuesto de ingresos está vinculada al presupuesto refinado de la agencia para el resumen del presupuesto, la fuente de financiamiento y el nivel de ingresos de la subcategoría. (PIM), como sigue:



- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

- **Indicador de eficacia del gasto (IEG)**

Determinación de la ejecución del presupuesto de gastos, 2019-2020 los compromisos del ejercicio se refieren a la especificación del presupuesto institucional modificado (PIM), fuentes de financiación, actividades y proyectos y costes generales del grupo.

3.5.4 Métodos de Investigación

Método Analítico: En el presente trabajo de investigación es necesario realizar un análisis detallado, organizado e individual de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del municipio del distrito de Vilquechico. El análisis se realiza sistemáticamente en varias etapas, desde la observación de los hechos que generan interés en el análisis presupuestario, hasta la implementación de las metas institucionales y el análisis adecuado según indicadores. El marco teórico correspondiente sustenta esto.

Método Deductivo: Este método se utiliza para analizar el desarrollo de conclusiones, principios y leyes generales, partiendo de un conjunto de suposiciones o premisas y pasando de hechos generales a hechos más simples. En este trabajo se inicia el estudio con un análisis del desempeño global del Presupuesto Institucional Revisado (PIM) derivado del Sistema Integrado de Gestión Financiera a través del MEF en 2019 y 2020 a la realidad de



la propia institución. una forma específica utilizando Para lograr las metas y objetivos del tema que se investiga.

Abreu (2011) , los métodos deductivos confirmatorios permiten determinar propiedades específicas de la realidad que se estudia a partir de derivaciones o resultados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general previamente formuladas. Este enfoque responde al desarrollo de diversos hechos o fenómenos de lo general a lo particular. En el trabajo de investigación se desarrolló el uso de datos históricos, se revisó el presupuesto 2019-2020 obtenido del sistema integrado de gestión financiera con el fin de comprender la realidad misma de una manera muy especial para lograr las metas y objetivos. la unidad investigada. (p.12)

Método Comparativo: Este enfoque nos permitirá conocer todos los hechos y fenómenos de la realidad de forma comparativa, con el fin de encontrar similitudes y diferencias entre los dos periodos de ejecución.

Método Descriptivo: Este método se refiere a una interpretación detallada de la realidad que combina condiciones existentes, prácticas comunes, opiniones y creencias, discute los datos y comprende con precisión los detalles y características del estudio.

3.5.5 Técnicas para Recolección de Información

Análisis documental: En este estudio, además de los informes del área de contabilidad y MEF, Portal de Transparencia Económica - Consultoría Amistosa, se recolectaron datos reales de acuerdo con el tema de investigación utilizando documentos fuente recopilados del área de planificación



y presupuestación, Portal de Transparencia Económica.

Revisión Documental: Esta técnica se utiliza para proporcionar una base teórica para la investigación y recopilar estadísticas sobre la ejecución presupuestaria y el logro de objetivos. Se utiliza para obtener datos sobre normas, libros, tratados, manuales, reglamentos y directivas relacionadas con la ejecución presupuestaria y el logro de los objetivos presupuestarios.

3.6 PROCEDIMIENTO

Hay una secuencia a seguir para el trabajo de investigación que se divide en varias partes como se describe a continuación:

Primera parte: Se realizó una búsqueda dentro del contexto de la investigación (artículos nacionales e internacionales) para obtener una imagen clara de qué perspectivas podrían contribuir a la preparación de este trabajo de investigación.

Segunda parte: se verificaron información de la página del MEF, plan operativo de la institución, etc.

Tercera parte: Organizar y tabular los datos recopilados en Microsoft Excel e interpretar y preparar tablas y gráficos que resumen los resultados obtenidos.

Cuarta parte: Primero se analiza el problema, luego se saca conclusiones y finalmente las recomendaciones.

3.7 VARIABLES

- Variables de la hipótesis general



Variable independiente: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos

Indicador: -Consulta amigable del MEF - Reportes de ingresos y gastos del módulo administrativo y presupuesto de la MDV.

Variable dependiente: Logro de metas y objetivos

Indicador: - Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia aplicada a los ingresos y gastos de la MDV.

- Variables de la hipótesis específica 1

Variable independiente: Presupuesto de ingresos

Indicador: - Consulta amigable del MEF - Reportes de ingresos y gastos del módulo administrativo y presupuesto de la MDV.



Variable dependiente: Logro de metas y objetivos institucionales

Indicador: - Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia aplicada a los ingresos y gastos de la MDV.

- Variables de la hipótesis específica 2

Variable independiente: Presupuesto de gastos

Indicador: - Consulta amigable del MEF - Reportes de ingresos y gastos del módulo administrativo y presupuesto de la MDV.

Variable dependiente: Logro de metas y objetivos

Indicador: - Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia aplicada a los ingresos y gastos de la MDV.



3.8 ANALISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis de los resultados se detalla en tablas y la interpretación del mismo es según a la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia de ingresos y gastos, los cuales se muestran en el capítulo cuatro del presente.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Los informes de la variable en estudio se darán a conocer en, tablas y gráficos según resultados e indicadores, para realizar la evaluación de La Ejecución Presupuestal de La Municipalidad Distrital De Vilquechico – Huancané. Se comenzará con las tablas y gráficos del ítem realizada en la investigación, con las respectivas interpretaciones, posteriormente se tendrá las tablas y gráficos por indicadores.

A continuación, se analiza y expone las tablas elaboradas para efectos de la investigación, con la finalidad de dar respuesta a cada interrogante planteada y de tal forma alcanzar los objetivos.

4.1.1 Resultados Del Objetivo Específico Uno

EVALUAR LA INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO - HUANCANÉ, 2019-2020.

Esto contribuirá para un mejor análisis, en la determinación de la incidencia de la ejecución del presupuesto por diferentes fuentes de financiamiento, como también de grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.

Tabla 2.*Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2019.*

INGRESO PERIODO 2019						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	EJECUTADO/ RECAUDADO S/	%	AVANCE
00.RECURSOS ORDINARIOS	191,841	1,687,129	31.04	1,687,129	32.13	1.00
09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	114,127	2.10	61,912	1.18	0.54
01.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	426,522	7.85	426,522	8.12	1.00
13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	14,877	0.27	9,176	0.17	0.62
05.RECURSOS DETERMINADOS	2,654,555	3,192,887	58.74	3,065,792	58.39	0.96
TOTALES	2,879,296	5,435,542	100	5,250,531	100	0.97

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 2, respecto al ejercicio fiscal 2019, sobre la ejecución presupuestal de ingresos por fuente de financiamiento se observa lo siguiente:

00 Recursos Ordinarios: El presupuesto institucional modificado fue del 31.04 % y el ejecutado fue del 32.13 %, con un indicador de eficacia de 1.00, lo cual, nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, esto nos demuestra que se tiene una eficiente capacidad de generación de ingresos, mediante esta fuente de financiamiento.

09 Recursos Directamente Recaudados: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento fue del 2.10% , en tanto que la ejecución solo fue



de 1.18%, mostrando un indicador de eficacia de 0.54, lo que significa que la entidad tiene una capacidad recaudadora deficiente.

01 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento fue de 7.85 % y el ejecutado de 8.12%, lo que muestra un indicador de eficacia de 1.00 , de lo cual podemos deducir que la entidad tiene una capacidad muy buena de recaudación mediante esta fuente de financiamiento.

13 Donaciones y Transferencias: El ingreso programado en esta fuente de financiamiento es del 0.27% y un ejecutado del 0.17%, mostrando un indicador de eficacia de 0.62, lo cual, nos indica que la entidad tiene una capacidad deficiente de recaudación mediante esta fuente de financiamiento.

05 Recursos Determinados: El ingreso Programado para esta fuente de financiamiento es del 58.74%, un recaudado del 58.38%, evidenciando un indicador de eficacia de 0.96, lo que significa que la entidad tiene una capacidad muy buena de ingreso mediante esta fuente.

Tabla 3.

Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2019.

INGRESO POR GENERICA PERIODO 2019							
GENÉRICA DE INGRESOS	DE	PIA	PIM	%	EJECUTADO/ RECAUDADO S/	%	AVANCE
00. RECURSOS ORDINARIOS		191,841	1,689,129	31.15	1,689,129	32.21	1.00
09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		32,900	114,127	2.10	61,912	1.18	0.54
3.Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos		32,900	100,516	1.85	48,302	0.92	0.48
5.Otros Ingresos		0	13,308	0.25	13,306	0.25	1.00
09.Saldos de Balance		0	303	0.01	303	0.01	1.00
19.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		0	426,522	7.87	426,522	8.13	1.00
8. Endeudamiento		0	426,522	7.87	426,522	8.13	1.00
13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	14,877	0.27	9,176	0.18	0.62
9.Saldos de Balance		0	14,877	0.27	9,176	0.18	0.62
05.RECURSOS DETERMINADOS		2,654,555	3,192,887	58.88	3,065,792	58.47	0.96
07.Fondo de Compensación Municipal		2,355,668	2,753,945	50.79	2,646,519	50.47	0.96
4.Donaciones y Transferencias	y	2,355,668	2,753,945	50.79	2,753,945	52.52	1.00
5.Otros Ingresos		0	6,754	0.12	6,754	0.13	1.00
9.Saldos de Balance		0	11,103	0.20	11,103	0.21	1.00
08. Impuestos Municipales		2,100	9,389	0.17	9,389	0.18	1.00
1.Impuestos y Contribuciones Obligatorias	y	2,100	8,494	0.16	8,494	0.16	1.00
9.Saldos de Balance		0	895	0.02	895	0.02	1.00
18.Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de aduana y Participaciones.	y	296,787	411,696	7.59	392,411	7.48	0.95
4.Donaciones y Transferencias	y	296,787	406,938	7.50	387,656	7.39	0.95
5.Otros Ingresos		0	2,556	0.05	2,555.88	0.05	1.00
9.Saldos de Balance		0	2,202	0.04	2,199.53	0.04	1.00
TOTALES		2,879,296	5,422,665	100	5,243,355	100	0.97

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 3, respecto al ejercicio fiscal 2019, sobre la ejecución presupuestal por Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos se observa lo siguiente:



00 Recurso Ordinarios: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento es del 31.15% y el ejecutado es del 32.21%, mostrándonos un indicador de eficacia de 1.00, según la Directiva 005 – 2012 – EF/50.01, esto nos indica que se encuentra en la calificación de muy bueno, en cuanto a la capacidad de ejecución de ingresos.

09 Recursos Directamente Recaudados: El ingreso programado en esta fuente de financiamiento es del 2.10 % en tanto que el ejecutado es del 1.18%, situándose en un indicador de eficacia de 0.54, lo cual es considerado como deficiente en cuanto a la capacidad de ejecución de ingresos. Asimismo, en esta fuente se cuenta con las siguientes Genéricas de Ingresos:

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:** La programación para esta genérica es del 1.85%, en tanto que el recaudado es solo del 0.92%, ubicándose en un indicador de eficacia del 0.48, lo cual nos indica que es deficiente la recaudación mediante esta genérica.

- **Otros Ingresos:** la programación para esta genérica es del 0.25% y el recaudado del 0.25%, dando como resultado de 1.00, como indicador de eficacia, lo que significa que la recaudación mediante esta genérica es muy buena.

- **Saldos de Balance:** la programación para esta genérica es del 0.01% y el recaudado es del 0.01%, llegando a un indicador de eficacia de 1.00, mostrando una capacidad de recaudación muy buena.

19 Recursos por operaciones oficiales de crédito: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento es del 7.87% y el recaudado es del 8.13% mostrando un indicador de eficacia de 1.00, el cual es calificado como



muy bueno el ingreso mediante esta fuente de financiamiento. Asimismo, en esta fuente de financiamiento se cuenta con la siguiente genérica:

- **Endeudamiento:** El ingreso programado para esta genérica es de 7.87% y el recaudado es de 8.13% generando un indicador de eficacia de 1.00, el cual, es considerado como muy buena el ingreso mediante esta genérica.

13 Donaciones y Transferencias: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento es del 0.27%, en tanto que el recaudado es del 0.18%, mostrando un indicador de eficacia de 0.62, el cual nos indica que el ingreso mediante esta fuente es deficiente. Asimismo, en esta fuente de financiamiento se cuenta con la siguiente genérica:

- **Saldos de Balance:** El ingreso programado para esta genérica fue del 0.27% y el ejecutado del 0.18%, mostrando un indicador de eficacia de 0.62, lo que significa que el ingreso mediante esta genérica es deficiente.

05 Recursos Determinados:

07 Fondo de Compensación Municipal: El ingreso programado para este rubro es del 50.79% y la ejecución fue del 50.47%, dando como resultado 0.96 como indicador de eficacia, lo que nos indica que es muy bueno la ejecución del ingreso frente al presupuesto institucional modificado. Asimismo, se cuenta con las siguientes genéricas:

- **Donaciones y Transferencias:** El ingreso programado para esta genérica es del 50.79% y el ejecutado es del 52.52% dando como resultado 1.00 como indicador de eficacia, lo que significa que el ingreso es muy bueno mediante esta genérica, frente a lo que se programó.



- **Otros Ingresos:** El ingreso programado para esta genérica es del 0.12% y el ejecutado es del 0.13% dando como resultado 1.00 como indicador de eficacia, lo que nos indica que el ingreso fue muy bueno en esta genérica.

- **Saldos de Balance:** se tiene como ingreso programado 0.20% y como ejecutado 0.21% dando como resultado 1.00 como indicador de eficacia, lo que nos indica que el ingreso es muy bueno frente al ingreso programado.

08 Impuestos Municipales: El ingreso programado para este rubro fue del 0.17% y el ejecutado del 0.18%, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que significa que el ingreso mediante este rubro es muy bueno, frente al presupuesto institucional modificado. Asimismo, este rubro cuenta con las siguientes genéricas.

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** El ingreso programado y el ejecutado para esta genérica es del 0.16%, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno el ingreso frente al presupuesto institucional modificado.

- **Saldos de balance:** El ingreso programado y el ejecutado para esta genérica fue del 0.02%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno el ingreso frente al presupuesto institucional modificado.

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de aduana y Participaciones: El ingreso programado para este rubro es del 7.59% y su nivel de recaudación es del 7.48%, mostrando así un indicador de eficacia de 0.95, obteniendo un grado de medición de muy bueno, lo que significa que la entidad tiene muy buena capacidad de recaudación frente al presupuesto institucional

modificado. Además, este rubro cuenta con las siguientes genéricas:

- **Donaciones y Transferencias:** El ingreso programado para esta genérica es del 7.50% y el nivel de recaudación es del 7.39%, mostrando un nivel de eficacia de 0.95, lo que nos indica que la recaudación tiene una calificación de muy bueno.

- **Otros Ingresos:** Para esta genérica, el ingreso programado y la recaudación fue del 0.05%, obteniendo un nivel de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de avance en la ejecución del ingreso.

- **Saldos de Balance:** El ingreso programado y la recaudación para esta genérica fue del 0.04%, obteniendo un nivel de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de recaudación mediante esta genérica.

Tabla 4.

Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodo 2020

INGRESO PERIODO 2020						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Ejecutado/ Recaudado s/	%	Avance
1.RECURSOS ORDINARIOS	234,608	920,051	13.55	920,051	14.68	1.00
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	57,363	0.84	27,096	0.43	0.47
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	2,090,973	30.80	2,090,973	33.37	1.00
5.RECURSOS DETERMINADOS	3,112,217	3,720,348	54.80	3,227,798	51.51	0.87
TOTALES	3,379,725	6,788,735	100	6,265,918	100	0.92

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico



INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 4, respecto al ejercicio fiscal 2020, sobre la ejecución presupuestal de ingresos por Fuentes de Financiamiento se observa lo siguiente:

1 Recursos Ordinarios: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento es del 13.55% y el recaudado es del 14.68%, dando como resultado 1.00 como indicador de eficacia, lo que califica como muy bueno la capacidad de recaudación mediante esta fuente respecto a lo programado.

2 Recursos Directamente Recaudados: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento es del 0.84% y el recaudado es del 0.43%, generando un indicador de eficacia de 0.47, lo que califica como deficiente el ingreso mediante esta fuente de financiamiento.

3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito: El ingreso programado para esta fuente de financiamiento es del 30.80% y el recaudado es del 33.37% obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de recaudación mediante esta fuente de financiamiento.

5 Recursos Determinados: El ingreso programado es del 54.80% y el recaudado es del 51.51%, generando un indicador de eficacia de 0.87, lo que califica como regular el ingreso mediante esta fuente de financiamiento frente a lo programado.

Tabla 5.

Ejecución Presupuestal de Ingresos por Genérica de Ingresos Periodo 2020

PERIODO 2020							
GENÉRICA INGRESOS	DE	PIA	PIM	%	EJECUTAD O/ RECAUDAD O S/	%	AVANCE
00 RECURSOS ORDINARIOS		234,608	920,051	13.55	920,051	14.68	1.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		32,900	57,363	0.84	27,096	0.43	0.47
3.Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos		32900	54,882	0.81	25,610	0.41	0.47
5.Otros Ingresos		0	2,410	0.04	1,415	0.02	0.59
9.Saldos de Balance		0	71	0.01	71	0.01	1.00
3RECURSOS OPERACIONES OFICIALES CRÉDITO	POR DE	0	2,090,973	30.80	2,090,973	33.37	1.00
8. Endeudamiento		0	2,090,851	30.80	2,090,851	33.37	1.00
9.saldos de balance		0	122	0.01	122	0.01	1.00
05.RECURSOS DETERMINADOS		3,112,217	3,720,348	54.80	3,227,798	51.51	0.87
07.FONDO COMPENSACIÓN MUNICIPAL	DE	2,800,696	2,900,522	42.73	2,497,644	39.86	0.86
4.Donaciones Transferencias	y	2,800,696	2,800,696	41.25	2,398,038	38.27	0.86
5.Otros Ingresos		0	3,585	0.05	3,585	0.06	1.00
9.Saldos de Balance		0	96,241	1.42	96,021	1.53	1.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES		2,100	12,504	0.18	12,503	0.20	1.00
1.Impuestos Contribuciones Obligatorias	y	2,100	9,115	0.13	8,898	0.14	1.00
9.Saldos de Balance		0	3,389	0.05	3,389	0.05	1.00
18.CANON SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANA PARTICIPACIONES	Y Y	309,421	807,322	11.89	717,651	11.45	0.89
4.Donaciones Transferencias	y	309,421	718,439	10.58	628,769	10.03	0.88
5.Otros Ingresos		0	1,303	0.02	1,302	0.02	1.00
9.Saldos de Balance		0	87,580	1.29	87,580	1.40	1.00
TOTALES		3,379,725	6,788,735	100	6,265,918	100	0.92

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 5, respecto al ejercicio fiscal 2020, sobre la ejecución presupuestal de ingresos por Genérica de Ingresos se observa lo siguiente:



00 Recursos Ordinarios: La programación para esta fuente de financiamiento es del 13.55% y la recaudación alcanzó un porcentaje de 14.68%, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de ingreso mediante esta fuente frente al presupuesto institucional modificado.

09 Recursos Directamente Recaudados: La programación para esta fuente de financiamiento es del 0.84%, en tanto que la ejecución fue del 0.43%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.47, lo que califica como deficiente la capacidad de recaudación de la entidad, frente a lo programado. Asimismo, esta fuente de financiamiento cuenta con las siguientes genéricas:

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:** la programación para esta genérica de ingresos es del 0.81% y la recaudación fue del 0.41%, generando un indicador de eficacia de 0.47, lo que califica como deficiente la capacidad de recaudación mediante esta genérica.

- **Otros Ingresos:** La programación para esta genérica es del 0.04% y el ejecutado es del 0.02% lo que genera un indicador de eficacia de 0.59, calificando como deficiente la capacidad de recaudación mediante esta genérica.

- **Saldos de Balance:** La programación y la ejecución del recaudado es del 0.01%, generando un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno

03 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito: La programación para esta fuente de financiamiento es del 30.80% y un recaudado del 33.37% lo que muestra un indicador de 1.00, calificando como muy bueno la capacidad de



ingreso mediante esta fuente de financiamiento frente a lo programado, el mismo cuenta con las siguientes genéricas.

- **Endeudamiento:** La programación para esta genérica es del 30.80% y el recaudado es del 33.37% generando un indicado de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno el ingreso mediante esta genérica frente a lo programado.

- **Saldos de balance:** la programación y el ingreso recaudado fue del 0.01% mostrando un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno el ingreso mediante esta genérica.

05 Recursos Determinados:

07.Fondo de Compensación Municipal: La programación para este rubro es del 42.73% y el recaudado es del 39.86% generando un indicador de eficacia de 0.86 lo que califica como regular la recaudación mediante este rubro frente a lo programado. Asimismo este rubro cuenta con las siguientes genéricas:

- **Donaciones y Transferencias:** El ingreso programado para esta genérica es del 41.25% y el recaudado es del 38.27% mostrando un nivel de eficacia del 0.86 , lo que califica como regular la capacidad de ingreso mediante esta genérica frente a lo que se ha programado.

- **Otros Ingresos:** Para esta genérica de ingreso se ha programado el 0.05 llegando a una recaudación del 0.06% de esta manera mostrando un indicador de eficacia de 1.00, calificando como muy bueno la capacidad de ingreso mediante esta genérica.



- **Saldos de Balance:** Para esta genérica se programó el 1.42% llegando a una recaudación del 1.53% mostrando un nivel de eficacia de 1.00, calificando como muy bueno el ingreso mediante esta genérica.

08. Impuestos Municipales: La programación para este rubro fue del 0.18% y la recaudación es del 0.20% mostrando un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de recaudación mediante este rubro. Asimismo, este rubro cuenta con las siguientes genéricas:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** Para esta genérica se programó el 0.13% con una recaudación del 0.14% mostrando un indicador de eficacia de 1.00, calificando como muy bueno la recaudación mediante esta genérica.

- **Saldos de Balance:** Para esta genérica se programó y se ejecutó el 0.05% generando un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de recaudación mediante esta genérica.

18. Canon Y Sobrecanon, Regalías, Rentas De Aduana Y Participaciones: la programación para esta genérica fue del 11.89% llegando a recaudar un 11.45% lo que genera un indicador de eficacia de 0.89, el mismo califica como regular la capacidad de ingreso mediante este rubro. Asimismo, este rubro cuenta con las siguientes genéricas:

- **Donaciones y Transferencias:** La programación para esta genérica es del 10.58% y la recaudación fue del 10.03% mostrando un nivel de eficacia de 0.88, calificando como regular la capacidad de recaudación mediante esta genérica.

- **Donaciones y Transferencias:** la programación para esta genérica es del 10.58% y la recaudación es del 10.03% mostrando un indicador de eficacia de 0.88, calificando como regular la recaudación mediante esta genérica.
- **Otros Ingresos:** la programación de ingreso y la recaudación para esta genérica fue del 0.02% generando un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de ingreso mediante esta genérica.
- **Saldos de Balance:** Para esta genérica el ingreso programado fue del 1.29% y el recaudado fue del 1.40% mostrando un indicador de eficacia de 1.00 el cual califica como muy bueno la capacidad de ingreso mediante esta genérica de ingreso.

Tabla 6.

Comparación de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento Periodos 2019-2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	PIM S/	2019 RECAUDADO S/	AVANCE	PIM S/	2020 RECAUDADO S/	AVANCE
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,687,129	1,687,129	1.00	920,051	920,051	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	114,127	61,912	0.54	57,363	27,096	0.47
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	426,522	426,522	1.00	2,090,973	2,090,973	1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,877	9,176	0.62	-	-	-
5. RECURSOS DETERMINADOS	3,192,887	3,065,792	0.96	3,720,348	3,227,798	0.87
TOTALES	5,435,542	5,250,531	0.97	6,788,735	6,265,918	0.92

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN:



En la tabla 6, se muestra la comparación de la ejecución Presupuestal del Ingreso por Fuentes de financiamiento de los años 2019 y 2020, en donde se observa que existe una baja capacidad de ingreso mediante Recursos Directamente Recaudados en ambos periodos, obteniendo un indicador de eficacia de 0.54 y 0.47 respectivamente, lo que califica como Deficiente según la Directiva 005 – 2012 – EF/50.01 con relación a los ingresos programados para dichos periodos; como también se puede observar mediante el fuente de financiamiento Donaciones y transferencias, el indicado de eficacia fue de 0.62 calificando como deficiente para el año 2019, en tanto que para el año 2020 ya no se contó con esta fuente de financiamiento, pero que, el fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, disminuye su nivel de eficacia para este año, de 0.96 a 0.87, calificando como regular su capacidad de ingreso frente a lo programado, de lo que calificaba como muy bueno en el año 2019. De lo cual, podemos deducir que la entidad tiene deficiencias en cuanto a la capacidad de recaudación en RDR con respecto a lo programado, el mismo que incide en el cumplimiento de metas presupuestarias para este rubro.

4.1.2 Resultados Del Objetivo Específico Dos

DETERMINAR LA INFLUENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO - HUANCANÉ, 2019 – 2020.

Para determinar el nivel de eficacia en la ejecución del gasto y el cumplimiento de metas y objetivos de la institución, se analizará cada fuente de financiamiento, rubros y sus genéricas, los mismos generarán indicadores de

eficacia que nos permitirá determinar si se realizó una adecuada ejecución del gasto frente a lo programado en los periodos 2019 y 2020, los mismos que serán analizados según la Directiva 005 – 2012 – EF/50.01 emitida por el MEF.

Tabla 7.

Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2019

EJECUCIÓN DE GASTOS PERIODO 2019						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO S/	%	AVANCE
00. RECURSOS ORDINARIOS	191,841	1,687,129	31.04	1,454,915	30.09	0.86
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	114,127	2.10	61,841	1.28	0.54
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	426,522	7.85	426,400	8.82	1.00
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	14,877	0.27	14,099	0.29	0.95
5. RECURSOS DETERMINADOS	2,654,555	3,192,887	58.74	2,622,564	59.52	0.82
TOTALES	2,879,296	5,435,542	100	4,579,819	100	0.84

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 7 se observa que la ejecución presupuestal mediante Recursos Directamente Recaudados muestra un indicador de eficacia de 0.54, lo que califica como deficiente según la Directiva 005 – 2012 – EF/50.01 emitida por el MEF, seguido de Recursos Ordinarios el cual muestra un indicador de eficacia de 0.86, lo que califica como Regular la capacidad de gastos mediante esta fuente de financiamiento, en tanto que, el gasto mediante las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias



califica como muy bueno y Recursos Determinados muestra un indicador de eficacia de 0.82, calificando como deficiente.

Tabla 8.

Ejecución presupuestal de gastos por genérica de gastos periodo 2019

PERIODO 2019						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO-RUBROS/GENERICA DE GASTOS	PIA S/	PIM S/	%	EJECUCIÒN DE GASTOS	%	AVAN CE
00 RECURSOS ORDINARIOS	191,841	1,687,129	31.04	1,454,915	30.09	0.86
2.2. Pensiones y Otras prestaciones Sociales	191,841	191,841	3.53	187,437	3.88	0.97
2.3. Bienes y Servicios	0	7,818	0.14	7,761	0.16	0.99
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	0	1,487,470	27.37	1,259,717	26.06	0.85
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	114,127	2.10	61,841	1.28	0.54
2.3. Bienes y Servicios	32,900	94,339	1.74	47,241	0.98	0.50
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	0	19,788	0.36	14,600	0.30	0.74
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	426,522	7.85	426,400	8.82	1.00
26. Adquisición de Activos no Financieros	0	426,522	7.85	426,400	8.82	1.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	14,877	0.27	14,099	0.29	0.95
26. Adquisición de Activos no Financieros	0	14,877	0.27	14,099	0.29	0.95
5 RECURSOS DETERMINADOS	2,654,555	3,192,887	58.74	2,622,564	59.52	0.82
0.7 FONCOMUN	2,355,668	2,771,802	51.00	2,311,851	53.09	0.83
5-21. Personal y Obligaciones Sociales	140,912	140,912	2.59	105,510	2.18	0.75
2.3. Bienes y Servicios	1,468,841	1,451,183	26.70	1,155,408	29.17	0.80
2.4 Donaciones y Transferencias	61,500	60,000	1.10	54,500	1.13	0.91
5-25. Otros Gastos	0	21,100	0.39	21,100	0.44	1.00
6-25. Otros Gastos	40,000	40,000	0.74	0	0	0
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	644,415	871,355	16.03	788,083	16.30	0.90
7-28. Servicio de la Deuda Pública	0	187,252	3.44	187,251	3.87	1.00
08. Impuestos Municipales	2,100	9,389	0.17	6,000	0.12	0.64
23. Bienes y Servicios	2,100	9,389	0.17	6,000	0.12	0.64
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones	296,787	411,696	7.57	304,713	6.30	0.74
23. Bienes y Servicios	89,540	105,509	1.94	97,538	2.02	0.92



26. Adquisiciones de Activos no Financieros	207,247	306,187	5.63	207,175	4.29	0.68
TOTALES	2,879,296	5,435,542	100	4,579,819	100	0.84

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN

En la tabla 8 se muestra las diferentes fuentes de financiamiento correspondientes al periodo 2019, los mismos, cuentan con rubros y genéricas respectivas como se detalla a continuación:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente de Financiamiento se tiene un gasto programado de 31.04% y un ejecutado de 30.09% generando un indicador de eficacia de 0.86, lo que califica como regular la capacidad de gasto mediante esta fuente de financiamiento.

- **Pensiones y Otras prestaciones Sociales:** El presupuesto programado para esta genérica de gastos fue del 3.53% y se ejecutó un 3.88%, generando un indicador de eficacia de 0.97 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **Bienes y Servicios:** El presupuesto programado para esta genérica es del 0.14% y se ejecutó un 0.16%, generando un indicador de eficacia de 0.99, calificando como muy bueno.

- **Adquisiciones de Activos no Financieros:** El presupuesto programado para esta genérica es del 27.37% y el ejecutado es del 26.06%, generando un indicador de eficacia de 0.85, lo que califica como regula la capacidad de gasto en esta genérica.

09 Recursos Directamente Recaudados: El gasto programado para esta fuente de financiamiento es del 2.10% y se tuvo un ejecutado de 1.28%, lo que



generó un indicador de eficacia de 0.54, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta fuente de financiamiento.

- **Bienes y Servicios:** Para esta genérica se tuvo presupuesto programado de 1.74% y un ejecutado de 0.98%, lo que genera un indicador de eficacia de 0.50, lo cual, califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **Adquisición de Activos no Financieros:** El presupuesto institucional modificado para esta genérica fue del 0.36% y el ejecutado fue del 0.30%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.74, el cual califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica de gasto.

3. Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito: Para esta fuente de financiamiento se tiene un presupuesto institucional modificado de 7.85% y un ejecutado de 8.82%, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, el cual califica como muy bueno, esto, nos indica que la entidad tiene una buena capacidad de gasto de ingresos asignados mediante préstamos.

- **Adquisición de Activos no Financieros:** para esta genérica de ingresos el presupuesto institucional modificado fue del 7.85% y el ejecutado fue del 8.82%, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, el cual califica como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica de gastos.

13 Donaciones Y Transferencias: Para esta fuente de financiamiento el presupuesto de gastos programado fue del 0.27% y el ejecutado fue del 0.29%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.95, lo que califica como muy bueno la capacidad de gastos mediante esta fuente de financiamiento.



- **Adquisición de Activos no Financieros:** Para esta genérica de gastos se tuvo un gasto programado de 0.27% y un gasto ejecutado de 0.29, obteniendo un indicador de eficacia de 0.95, calificando como muy bueno.

5 Recursos Determinados: En esta fuente de financiamiento se tuvo un presupuesto programado de 58.74% y un gasto de 59.52%, generando un indicador de eficacia de 0.82, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta fuente de financiamiento.

- **07 Fondo de Compensación Municipal:** Para este rubro se tuvo un presupuesto institucional modificado de 51% y un ejecutado de 53.09%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.83, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante este rubro.

Personal y Obligaciones Sociales : En esta genérica se tuvo un presupuesto institucional modificado de 2.59 % y un ejecutado de 2.18%, obteniendo un indicador de eficacia de 2.59% y gasto de 2.18% , obteniendo un indicador de eficacia de 0.75, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

Bienes y Servicios: Para esta genérica se tuvo un presupuesto modificado de 26.70 % y un ejecutado de 29.17%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.80, el mismo califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **Donaciones y Transferencias:** En esta genérica se tuvo un presupuesto institucional modificado de 1.10% y un gasto de 1.13% , obteniendo un indicador de eficacia de 0.91, calificando como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

Otros Gastos: El presupuesto programado para esta genérica fue del 0.39% y gasto del 0.44% obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, calificando como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

Adquisiciones de Activos no Financieros: Para esta genérica el presupuesto institucional modificado de 51% y un ejecutado de 53.09%, obteniendo un indicador de eficacia fue del 16.03% y gasto del 16.30% obteniendo un indicador de eficacia de 0.90 lo que califica como bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

Servicio de la Deuda Pública: Para esta genérica se tuvo se tuvo un presupuesto programado de 3.44% y gasto de 3.87%, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **08. Impuestos Municipales:** Para este rubro se tuvo un presupuesto institucional modificado de 0.17% y un ejecutado de 0.12% obteniendo un indicador de eficacia de 0.64, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante este rubro.

Bienes y Servicios: El presupuesto institucional modificado para esta genérica fue de 0.17% y el gasto fue de 0.12%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.64, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones :** El presupuesto institucional modificado para este rubro fue del 7.57% y un gasto del 6.30%, obteniendo un indicador de eficacia del 0.74, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

Bienes y Servicios: Para esta genérica se tuvo un presupuesto institucional

modificado de 1.94% y un gasto de 2.02%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.2, lo que califica como bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica

Adquisiciones de Activos no Financieros: el presupuesto institucional modificado para esta genérica fue de 5.63% y gasto de 4.29% obteniendo un indicador de eficacia de 0.68, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

Tabla 9.

Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento periodo 2020.

EJECUCIÓN DE GASTOS PERIODO 2020						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN DEL GASTO S/	%	AVANCE
1. RECURSOS ORDINARIOS	234,608	920,051	13.55	909,292	15.83	0.99
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	57,363	0.84	10,600	0.18	0.18
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	2,090,973	30.80	1,819,970	33.95	0.87
5. RECURSOS DETERMINADOS	3,112,217	3,720,348	54.80	2,874,261	50.03	0.77
TOTALES	3,379,725	6,788,735	100	5,614,123	100	0.83

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

Tabla 10.

Ejecución presupuestal de gastos por genérica de Gastos Periodo 2020.

PERIODO 2020						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO O-RUBROS/GENÉRICA DE GASTOS	PIA S/	PIM S/	%	EJECUCIÓN DE GASTOS	%	AVANCE
00 RECURSOS ORDINARIOS	234,608	920,051	13.55	909,292	15.83	0.99
21. Personal y obligaciones sociales	-	4,439	0.07	4,439	0.08	1.00



22. Pensiones y Otras prestaciones Sociales	191,841	191,841	2.83	191,841	3.34	1.00
23. Bienes y Servicios	-	588,260	8.67	587,068	10.22	1.00
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	42,767	135,511	2.00	125,944	2.19	0.93
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	57,363	0.84	10,550	0.18	0.18
2.3. Bienes y Servicios	32,900	57,363	0.84	10,550	0.18	0.18
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	2,090,973	30.80	1,819,970	33.95	0.87
21. Personal y Obligaciones Sociales	-	300	0.01	300	0.01	1.00
23. Bienes y Servicios	-	900	0.01	900	0.01	1.00
26. Adquisición de activos no financieros	-	2,089,773	30.78	1,818,770	33.93	0.87
5 RECURSOS DETERMINADOS	3,112,217	3,720,348	54.80	2,874,261	50.03	0.77
0.7 FONCOMUN	2,800,696	2,900,522	42.73	2,274,652	39.60	0.78
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	145,281	161,108	2.37	148,119	2.58	0.92
23. Bienes y Servicios	1,778,193	1,653,700	24.36	1,107,456	19.28	0.67
24. Donaciones y Transferencias	60,000	65,500	0.96	62,500	1.09	0.95
25. Otros Gastos	45,000	45,000	0.66	11,000	0.19	0.24
26. Adquisición de activos no financieros	526,222	713,062	10.50	683,426	11.90	0.96
28. Servicio de la deuda Pública	246,000	262,152	3.86	262,151	4.56	1.00
08. Impuestos Municipales	2,100	12,504	0.18	-	-	-
2.3. Bienes y Servicios	2,100	12,504	0.18	-	-	-
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones	309,421	807,322	11.89	599,609	10.44	0.74
23. Bienes y Servicios	24,640	97,885	1.44	61,669	1.07	0.63



Servicios						
26. Adquisiciones	284,781	709,437	10,4 5	537,940	9.36	0.76
de Activos no Financieros						
TOTALES	3,379,725	6,788,735	100	5,614,123	100	0.83

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN

En la tabla 10 se observa de manera detallada los gastos por fuentes de financiamiento, rubros y sus respectivas genéricas correspondientes, como se muestra a continuación.

00 RECURSOS ORDINARIOS: En esta fuente de financiamiento se tiene un presupuesto institucional modificado de 13.55% y un modificado de 15.83%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.99, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto que tiene la entidad mediante esta fuente de financiamiento.

- **Personal y obligaciones sociales:** Para esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 0.07% y gasto de 0.08, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de ejecución mediante esta genérica

- **Pensiones y Otras prestaciones Sociales:** En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 2.83% y un ejecutado de 0.08%, obtenido un indicador de eficacia de 1.00, de igual manera calificando como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **Bienes y Servicios:** En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 8.67% y un gasto ejecutado de 10.22, generando un indicador de eficacia de 1.00, el cual, califica como muy bueno la



capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **Adquisición de Activos no Financieros:** En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto modificado de 2.00% y un gasto ejecutado de 2.19%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.93, el cual califica como bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: En esta fuente de financiamiento se tiene un presupuesto institucional modificado de 0.84% y un presupuesto ejecutado de 0.18% , obteniendo un indicador de eficacia de 0.18, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta fuente de financiamiento

- **Bienes y Servicios:** En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 0.84% y un presupuesto ejecutado de 0.18%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.18, calificando como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO:
Para esta fuente de financiamiento se tiene un presupuesto institucional modificado de 30.80% y presupuesto ejecutado de 33.95, obteniendo un indicador de eficacia de 0.87, el cual califica como regular la capacidad de gasto mediante esta fuente de financiamiento, además cuenta con las siguientes genéricas de gasto:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 0.01% y gasto de 0.01% obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, el cual, califica como muy bueno la capacidad de gasto, mediante esta genérica de gastos.



- **Bienes y Servicios:** El presupuesto institucional modificado y el ejecutado para esta genérica de ingresos es del 0.01% , obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, el cual , califica como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **Adquisición de activos no financieros:** En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 30.78% y un ejecutado de 33.93%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.87, lo que califica como regular la capacidad de gasto mediante esta genérica.

5 RECURSOS DETERMINADOS: Para esta fuente de financiamiento se tiene un presupuesto institucional modificado de 54.80% y un ejecutado de 50.03, obteniendo un indicador de eficacia de 0.77, el cual califica como deficiente la capacidad de gasto en esta fuente de financiamiento. Asimismo, cuenta con los siguientes rubros:

- **0.7 FONCOMUN:** En este rubro se tiene un presupuesto institucional modificado de 42.73% y un ejecutado de 39.60%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.78, el cual califica como deficiente la capacidad de gasto mediante este rubro. Asimismo, este rubro cuenta con las siguientes genéricas:

Personal y Obligaciones Sociales: En esta genérica se cuenta con un presupuesto institucional modificado de 2.37% y un gasto ejecutado de 2.58%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.92, lo que califica como bueno, la capacidad e gasto en esta genérica.

Bienes y Servicios: En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto



institucional modificado de 24.63% y un gasto ejecutado de 19.28%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.67, el cual califica como deficiente, la capacidad de gasto en esta genérica de gastos.

Donaciones y Transferencias: En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 1.09%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.95, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica de gastos.

Otros Gastos: En esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 0.66% y un gasto de 0.19%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.24, el cual, califica como deficiente la capacidad de gasto por parte de la entidad.

Adquisición de activos no financieros: Para esta genérica de gastos se tiene un presupuesto institucional modificado de 10.50% y un ejecutado de 11.90%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.96, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica de gastos.

Servicio de la deuda Publica: En esta genérica de gastos se tuvo un presupuesto institucional modificado de 3.86% y un ejecutado de 4.56%, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto mediante esta genérica.

- **08. Impuestos Municipales:** Para este rubro se tuvo un presupuesto institucional modificado de 0.18% en bienes y servicios como genérica, pero, no se realizó ningún gasto en este rubro y genérica de gasto, obteniendo como resultado 0, en el indicador de eficacia.

- **18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones:** Para este rubro se contó con un presupuesto institucional

modificado de 11.89% y un gasto ejecutado de 10.44%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.74, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante este rubro. Asimismo, cuenta con las siguientes genéricas de gasto:

Bienes y Servicios: Para esta genérica de gastos se contó con un presupuesto institucional modificado de 1.44% y un gasto ejecutado de 1.07%, obteniendo un indicador de eficacia de 0.63, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica.

Adquisiciones de Activos no Financieros: Para esta genérica de gastos se contó con un presupuesto institucional modificado de 10.45% y un gasto ejecutado de 9.36, obteniendo un indicador de eficacia de 0.76, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto mediante esta genérica de gasto.

Tabla 11.

Comparación de la ejecución presupuestal de gasto por fuente de financiamiento periodo 2019-2020.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO					
	PIM S/	2019 EJECUCIÓN N S/	AVANCE	PIM S/	2020 EJECUCIÓN N S/	AVANCE
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,687,129	1,454,915	0.86	920,051	909,292	0.99
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	114,127	61,841	0.54	57,363	10,600	0.18
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	426,522	426,400	1.00	2,090,973	1,819,970	0.87
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,877	14,099	0.95	-	-	-
5. RECURSOS DETERMINADOS	3,192,887	2,622,564	0.82	3,720,348	2,874,261	0.77
TOTALES	5,435,542	4,579,819	0.84	6,788,735	5,614,123	0.83

Fuente: Municipalidad Distrital de Vilquechico

INTERPRETACIÓN



En la tabla N°11 se puede observar que el nivel de eficiencia en los gastos ejecutados en el año 2020 a comparación del año 2019, fueron disminuyendo, como es el caso de Recursos Directamente Recaudados, el año 2019, tuvo un nivel de eficacia de 0.54, en tanto que, en el año 2020, obtuvo un indicador de eficacia de 0.18, a pesar de ello, en ambos periodos califican como deficiente la capacidad de gasto según la Directiva 005-2012-EF/50.01. Por otro lado, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, se observa que en el periodo 2019 se tuvo un indicador de eficacia de 0.95, calificando como muy bueno la capacidad de gasto, en tanto que, para el periodo 2020 se obtuvo un indicador de eficacia de 0.77, el cual califica como deficiente la capacidad de gasto por parte de la entidad en esta fuente de financiamiento. En los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se observa un similar caso, para el periodo 2019 se tuvo un indicador de eficacia de 1.00, en tanto que para el año 2020, este indicador bajó a 0.87. solo en la fuente de financiamiento Recurso Ordinarios, se tuvo un resultado positivo, debido a que del periodo 2019 al periodo 2020, se tuvo un resultado ascendente en el indicador de eficacia de 0.86 el cual, calificando como regular a, 0.99 calificando como muy bueno, en los demás casos la situación fue en reversa como se puede observar en el cuadro mencionado. En lo general, tanto en el periodo 2019 y 2020, la ejecución fue deficiente

Tabla 12.

Ejecución de actividades y proyectos de inversión periodo 2019.

FUNCION/PROYECTOS/ACTIVIDADES	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO PERIODO 2019											INDICADOR DE EFICACIA
	PIA	PIM	RO	RDR	ROOC	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	FONCO MUN	IMPUESTO MUNICI PAL	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS		
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,105,219	1,350,930		45,441				6,000	36,569	1,198,965		0.88
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	40,000						38,000		38,000		95.0
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15,000	79,558						65,840	12,250	78,090		98.2
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	140,032	154,045						145,443		145,443		94.4
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	668,922	859,020		45,441				721,779	11,538	784,758		91.4
5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	-	17,300						16,100		16,100		93.1
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	32,291	26,965						23,703		23,703		87.9
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	95,453	37,426						10,745	11,281	22,025		58.8
5000981: MONITOREO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	52,021	33,016						31,246	1,500	32,746		99.2
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	40,000	40,000								-		-
5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	61,500	63,600						58,100		58,100		91.4
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	40,991	477,757			386,500			90,793		477,293		99.9
2451464: AMPLIACION DE CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA PESADA EN LA	-	386,500			386,500					386,500		1.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE									
3000555: PATRULLAJE POR SECTOR	-	27,658	27,658	27,658	27,658	1.00			
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	-	63,599	63,135	63,135	63,135	99.3			
10: AGROPECUARIA	317,741	319,723	243,708	16,400	278,108	0.87			
2439734: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS COMUNIDADES Y PARCIALIDADES DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	-	228,343	187,856	18,000	205,856	0.90			
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	8,985	-	-	-	-	-			
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	192,756	41,350	22,226	22,226	22,226	53.8			
5000442: APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	24,000	50,030	33,625	16,400	50,025	100.0			
5001216: SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	92,000	-	-	-	-	-			
12: ENERGIA	377,548	164	777	39,900	13,585	0.71			
15: TRANSPORTE	160,740	178,540	72,273	10,518	126,535	0.71			
2011441: MEJORAMIENTO DE PUENTES	150,000	-	-	-	-	-			
2301865: CREACION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE TQUITTIQUI, DISTRITO DE VILQUE CHICO - HUANCANE -	-	10,519	10,518	10,518	10,518	100.0			



PUNO					19,900	22,500	13,585	35,985	0.41
2377820: CREACION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA		87,212							
2408124: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE SOLITARIO SOLITARIO - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO		1,554		777				777	50.0
2443946: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE VIAS URBANAS, CON CREACION DE CENTRO COMERCIAL COMUNAL Y LOSA DEPORTIVA MULTIFUN EN EL CENTRO POBLADO DE SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUECHICO, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO.		10,000		10,000				10,000	1.00
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	10,740	69,255				69,255	-	69,255	1.00
17: AMBIENTE	242,115	297,014				256,937	1,800	256,937	0.85
2007056: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	200,000								-
2407889: CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SICTA CENTRAL - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO		244,399				207,053		207,053	84.7
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE		33,117				31,317	1,800	33,117	1.00
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	9,605	19,498				13,567		13,567	0.70
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	32,510								-
18: SANEAMIENTO	205,308	1,697,722				18,160	99,354	1,377,231	81.1
2201938: INSTALACION DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN LAS C.C. DE HAHUARUYO, CALLPACUYO Y PARCIALIDADES		1,495,470						1,259,717	84.2



DE AJA TIQUINA, HUALLATANI,
CANLLACOLLO Y MUCURAYA
PAJCHANI, DISTRITO DE VILQUE
CHICO - HUANCANE - PUNO

2460073: MEJORAMIENTO Y

AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA PARCIALIDAD DE PANASCACHI, CASACOLLO Y SECTORES DE PONGONI, HUIAMOCCO DE COMUNIDAD DE YAPUTRA DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE 2464963: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS PARCIALIDADES DE ACHULLANI, HUIJI CARAHUTA, PARAHUAYCHO Y PAMPALACAYA DEL CENTRO POBLADO HUIPATA DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	-	32,000			21,000	21,000		30.9
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	180,499		102,252		78,354	96,514		94.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-		134,651	13,322	121,272	134,594	1,00	1.00
2318584: CREACION DEL SALON MULTUSOS EN LA COMUNIDAD DE CALAHUYO, DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - REGION PUNO	-		134,651	13,322	121,272	134,594		1.00
20: SALUD	-		27,818	15,000	2,986	25,747	0.93	
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	-		27,818	15,000	2,986	25,747	0.93	
21: CULTURA Y DEPORTE	186,726		446,840	319,739	9,568	329,307	0.74	
		-						100

2439464: CREACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	-	272,497	148,100	9,568	157,668	0.58
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	-	21,108	21,107	-	-	1.00
5000378: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES	9,301	-	-	-	-	-
5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	177,425	153,235	150,531	-	150,531	0.98
22: EDUCACION	15,767	61,460	41,460	-	41,460	0.67
2454011: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA N° 72301, N° 72400, N° 72586 Y N° 72250 DEL AREA RURAL DE 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	-	15,000	15,000	-	15,000	1.00
5000: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	15,767	26,460	26,460	-	26,460	1.00
23: PROTECCION SOCIAL	227,141	255,671	60,576	1,580	149,593	0.59
300076: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	-	4,286	4,286	-	4,286	0.92
5000470: APOYO COMUNAL	1,200	-	-	-	-	-
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NINO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	15,000	23,574	21,994	1,580	23,574	1.00
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	210,941	209,607	16,566	-	104,003	0.50
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	-	17,830	17,730	-	17,730	0.99
25: DEUDA PUBLICA	-	187,252	187,251	-	187,251	1.00
5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	-	187,252	187,251	-	187,251	1.00
TOTAL	2,879,296	5,435,542	2,250,910	365,654	4,579,819	0.84
			14,099	421,700	6,000	14,099
			61,841	421,700	61,841	14,099
			1,547,658	1,547,658	1,547,658	1,547,658



PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERÍODO 2019	1,687,129	114,127	426,522	14,877	2,771,802	9,389	411,696
% AVANCE RESPECTO AL PIM	0.92	0.54	0.99	0.95	0.81	0.64	0.89

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, (2021)



INTERPRETACION:

En la Tabla 12 se observa la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al periodo 2019, detallando actividades y proyectos de inversión, como también, la fuente de financiamiento con las que fueron ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Vilquechico. A continuación, se detalla lo mencionado:

03: Planeamiento, Gestión, y Reserva de Contingencia: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 1,350,930 y un ejecutado de s/. 1,198,965 de los rubros RDR, FONCOMUN, Impuestos municipales y Canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.88, lo que califica como Regular la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Estudios de Pre-Inversión:** Se tuvo un presupuesto institucional modificado de 40 s/.,000 y un ejecutado de s/38,000, del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.95, calificando como muy bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Planeamiento y Presupuesto:** Para lo cual se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 79,558 y un ejecutado de s/ 78,090 de los rubros FONCOMUN, y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.98, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Conducción y Orientación Superior:** Se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 154,045 y un ejecutado de s/. 145,443 obteniendo un indicador de eficacia de 0.94, lo que califica como bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Gestión Administrativa:** Para lo cual se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 859,020 y un ejecutado de s/. 784,758 obteniendo un indicador de eficacia de 0.91, lo que califica como bueno la capacidad de gasto es esta



actividad.

- **Defensa Judicial del Estado:** Se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 17,300 y un ejecutado de s/. 16,100 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.93, lo que califica como bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Conducción y Manejo de los Registros Civiles:** En esta actividad se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 26,965 y un ejecutado de s/. 23,703 obteniendo un indicador de eficacia de 0.87, lo que califica como regular la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Mantenimiento De Infraestructura Pública:** Se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 37,426y un ejecutado de s/ 22,025 del rubro FONCOMU y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.58, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales:** En esta actividad se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 33,016 y un ejecutado de s/. 32,746 de los rubros FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.99, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Transferencias de Recursos a los Centros Poblados:** Se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 63,600 y un ejecutado de s/ 58,100 del rubro FONCOMU obteniendo un indicador de eficacia de 0.91, lo que califica como bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

05: Orden Público y Seguridad: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 477,757 y un ejecutado de s/. 477,293 de los rubros ROOC y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.99, lo que califica como bueno la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y



proyectos.

- **Ampliación De Capacidad Operativa De Maquinaria Pesada En La Municipalidad Distrital De Vilque Chico Del Distrito De Vilque Chico - Provincia De Huancané - Departamento De Puno:** Se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 386,500 y un ejecutado de 386,500 s/ del rubro ROOC obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.
- **Patrullaje Por Sector:** Se tuvo un presupuesto institucional modificado de 27,658 s/. y un ejecutado de s/ 27,658 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta actividad.
- **Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres:** En esta actividad se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 63,599 y un ejecutado de s/. 63,135 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

10: Agropecuaria: En esta función se tuvo un presupuesto programado de 319,723 s/. y un ejecutado de s/. 278,108 de los rubros RDR, FONCOMUN, y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.87, lo que califica como regular la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Mejoramiento de Capacidades de los Productores Agropecuarios en las Comunidades y Parcialidades del Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané - Departamento de Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 228,343 y un ejecutado de s/.205,856 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.90, lo que califica



Como regular la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física Frente a Peligros:** En esta actividad se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 41,350 y un ejecutado de s/. 22,226 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 0.54, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Apoyo a la Gestión Agropecuaria:** En esta actividad se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 50,030 y un ejecutado de s/. 50,030 de los rubros RDR y FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 0.54, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta actividad.

15: Transporte: En esta función se tuvo un presupuesto programado de 178,540 s/. y un ejecutado de s/. 126,535 de los rubros RDR, FONCOMUN, y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.71, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Creación De Infraestructura Peatonal En El Centro Poblado De Tiquitiqui, Distrito De Vilque Chico - Huancané – Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 10,519 y un ejecutado de s/.10,518 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta actividad.

- **Creación Del Puente Colgante Peatonal En La Parcialidad De San Pedro De Jaramasa - Distrito De Vilque Chico - Provincia De Huancané - Departamento De Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 87,212 y un ejecutado de s/.35,985 de los rubros ROOC, FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.41 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.



- **Creación de la Infraestructura Peatonal en el Centro Poblado de Solitario - Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané Departamento de Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 1,554 y un ejecutado de s/.777 del rubro Donaciones y transferencias, obteniendo un indicador de eficacia de 0.50 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Mejoramiento del Servicio de Transpirabilidad de Vías Urbanas, con Creación de Centro Comercial Comunal y Losa Deportiva Multiuso en el Centro Poblado de Solitario del Distrito de Vilquechico, Provincia de Huancané, Departamento de Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 10,000 y un ejecutado de s/.10,000 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Camino Vecinal con Mantenimiento Vial:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 69,255 y un ejecutado de s/.69,255 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

17: Ambiente: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 297,014 y un ejecutado de s/. 256,937 de los rubros FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.85, lo que califica como regular la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Sicta Central - Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané - Departamento de Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 244,399 y un



Ejecutado de s/.207,055 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.84 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente:**

En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 33,117 y un ejecutado de s/.33,117 del rubro FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Mantenimiento de Parques y Jardines:** En esta actividad se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 19,498 y un ejecutado de s/. 13,567 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 0.70, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta actividad.

18: Saneamiento: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 1,697,722 y un ejecutado de s/. 1,377,231 de los rubros FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.81, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Instalación De Servicios Básicos De Agua Potable Y Letrinas Ecológicas En Las C.C. De Hahuaruyo, Callpacuyo Y Parcialidades De Aja Tiquina, Huallatani, Canllacollo Y Mucuraya Pajchani, Distrito De Vilque Chico**

- **Huancané – Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 1,495,470 y un ejecutado de s/.1,259,717 del rubro RO obteniendo un indicador de eficacia de 0.84 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Creación Del Servicio De Agua Potable Y Saneamiento Básico En Las Parcialidades De Achullani, Huiji Carahuta, Parahuaycho Y Pampalacaya Del Centro Poblado Hujipata Del Distrito De Vilque Chico - Provincia De Huancané - Departamento De Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional



modificado de s/. 88,000 y un ejecutado de s/.21,000 del rubro canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.31 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Servicio de Agua Potable y Saneamiento para Hogares Rurales:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 102,252 y un ejecutado de s/.96,514 del rubro canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.94 lo que califica como bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **19: Vivienda y Desarrollo Urbano:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 134,651 y un ejecutado de s/.134,594 del rubro canon obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Creación del Salón Multiusos en la Comunidad De Calahuyo, Distrito de Vilque Chico - Provincia De Huancané - Región Puno:** En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 134,651 y un ejecutado de s/.134,594 del rubro canon obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

20: Salud: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 27,818 y un ejecutado de s/. 25,747 de los rubros RO, FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.93, lo que califica como bueno la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor de 36 Meses:** En esta actividad se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 27,818 y un ejecutado de s/. 25,747 del rubro RO, FONCOMUN y Canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.93, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto



21: Cultura y Deporte: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 446,840 y un ejecutado de s/. 329,307 de los rubros FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.74, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Creación de Cancha Deportiva en el Centro Poblado Solitario del Distrito De Vilque Chico - Provincia De Huancané - Departamento de Puno:** : En este proyecto se tuvo un presupuesto institucional modificado de s/. 272,497 y un ejecutado de s/.157,668 del rubro FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.58 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Población Objetivo Accede a Masificación Deportiva:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional de s/. 21,108 y un ejecutado de s/. 21,107 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional de s/. 153,235 y un ejecutado de s/. 150,531 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 0.98 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

22: Educación: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 61,460 y un ejecutado de s/. 41,460 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 0.67, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas del Nivel Primaria N° 72301, N° 72400, N° 72586 Y N° 72250 del Área Rural de 4**



Localidades del Distrito de Virque Chico - Provincia de Huancayo - Departamento

de Puno: En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 15,000 y un ejecutado de s/. 15,000 del rubro FONCOMUN obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Mantenimiento de Infraestructura Publica:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 26,460 y un ejecutado de s/. 26,460 del rubro FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

23: Protección Social: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 255,671 y un ejecutado de s/. 149,593 del rubro RO, FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.59, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Personas Adultas Mayores Atendidos Involucrando al Entorno Familiar y Social:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 4,286 y un ejecutado de s/. 4,286 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.92 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (Demuna):** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 23,574 y un ejecutado de s/. 23,574 del rubro FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Programa Del Vaso De Leche:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 209,607 y un ejecutado de s/. 104,003 del rubro RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.50 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.



- **Promoción Y Desarrollo De Organizaciones Sociales De Base:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 17,830 y un ejecutado de s/. 17,730 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.99 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

25: Deuda Publica: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 187,252 y un ejecutado de s/. 187,251 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta función.

- **Administración Deuda Interna:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 262,152 y un ejecutado de s/. 262,151 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

Tabla 13.

Ejecución de actividades y proyectos de inversión periodo 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO PERIODO 2020												
FUNCION/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	RO	RDR	ROOC	DON ACIOS Y T.	FONCOMUN	IMPUESTO MUNICIPAL	CANON	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,730,932	1,643,006	307,316	10,550	1,200		910,271		59,519	1,288,856	0.78	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	21,949	71,350					20,000		43,600	63,600	0.89	
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	110,000	126,359	16,848		300		79,890			97,038	0.76	
5000002: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	195,000	234,568	2,000				187,984			189,984	0.81	
5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,286,349	965,161	242,735	10,550	300		499,415			753,000	0.78	
5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	25,000	30,800	2,800				10,100			12,900	0.41	
5000578: CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	32,634	34,169	4,439		300		21,395			26,134	0.76	
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		48,804					23,987		15,919	39,906	0.81	
5000981: MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		32,150								9,650	0.30	
5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	60,000	65,500					62,500			62,500	95.4	
5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA		34,145	33,844		300					34,144	1.00	
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	95,000	300,922	203,069				45,483			248,552	0.82	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	35,000	103,848	54,705				23,463			78,168	0.75	
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A	60,000	197,074	148,364				22,020			170,384	0.86	

	342,149	418,359	247,579	154,776	402,355	0.96
10: AGROPECUARIA						
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	91,230	0			0	0
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	250,919	0			0	0
2439734: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS COMUNIDADES Y PARCIALIDADES DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	230,549	72,773	154,776	227,549	0.98
2481174: CREACION DEL CENTRO PILOTO DE REPRODUCCION DE GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE VILQUE CHICO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	150,103	150,006		150,006	0.99
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	0	37,707	24,801		24,801	0.65
12: ENERGIA	39,318	0			0	0
15: TRANSPORTE	160,000	248,612	192,167	31,157	223,446	0.89
2011441: MEJORAMIENTO DE PUENTES	100,000	00			0	0
2377820: CREACION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA PARCIALIDAD DE SAN PEDRO DE JARAMASA - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	144,554	117,021	27,407	144,550	1.00
2495425: RENOVACION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION; EN EL(LA) DEL PUENTE GUITARRANI EN LA LOCALIDAD GUITARRANI, DISTRITO DE VILQUE CHICO, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO	0	28,893		3,750	3,750	0.13

3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	60,000	75,146	75,146	75,146	1.00
17: AMBIENTE	50,530	133,722	31,452	89,866	0.67
2407889: CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SICTA CENTRAL - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	3,069	3,069	3,069	1.00
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	30,530	110,258	31,057	49,871	0.73
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	20,000	20,395	395	5,475	0.29
18: SANEAMIENTO	172,164	2,348,612	98,544	2,037,379	0.87
2014534: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	117,953	0	0	0	0
2200478: INSTALACION DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN LA C.C. DE YAPUTIRA, SECTORES, PAJCHANI, HUARACUYO, SUCASUCANI, MICAYANI, HUICHOCOLLO, Y C.P. DE MACHACAMARCA, DISTRITO DE VILQUE CHICO - HUANCANE - PUNO	0	2,099,651	1,818,648	1,828,648	0.87
2201938: INSTALACION DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN LAS C.C. DE HAHUARUYO, CALLPACUYO Y PARCIALIDADES DE AJA TIQUINA, HUALLATANI, CANLLACOLLO Y MUCURAYA PAJCHANI, DISTRITO DE VILQUE CHICO - HUANCANE - PUNO	0	92,744	92,744	92,744	1.00
2352502: CREACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS	0	30,000	24,000	24,000	0.80

2464963: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS PARCIALIDADES DE ACHULLANI, HUJII CARAHUTA, PARAHUAYCHO Y PAMPALACAYA DEL CENTRO POBLADO HUIJPATA DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	54,211	92,215	5,800	21,237	45,750	72,787	0.78
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	81,635	66,353	37,811	25,488		63,299	0.95
20: SALUD						0	0
2003232: AMPLIACION DE PUESTOS DE SALUD	78,635	0					
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	3,000	16,291	13,291	1,817		15,108	0.92
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	50,062	24,520	23,671		48,192	0.96
21: CULTURA Y DEPORTE	215,000	848,694		328,181	255,207	583,387	0.68
2482781: CREACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE HUIJPATA DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	337,439		219,554	55,620	275,174	0.81
2484752: CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE TIQUITQUI DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	335,605		54,999	199,587	254,586	0.75
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION	40,000	37,000		12,000		12,000	0.32

5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	175,000	138,650	41,627	41,627	0.30					
22: EDUCACION	121,396	43,505	33,200	33,200	0.76					
2003114: AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	78,629	738	0	0	0					
2161549: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E.I. SOLITARIO, CALAHUYO, QUEJONI, HUIJPATA Y TIQUITIQUI DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - HUANCANE - PUNO	42,767	42,767	33,200	33,200	0.77					
23: PROTECCION SOCIAL	371,601	474,798	197,901	183,680	0.80					
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	4,660	4,660	0	0	0					
5000453: APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	0	14,520	1,860	5,696	0.52					
5000470: APOYO COMUNAL	60,000	142,587	111,434	111,434	0.78					
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	36,000	25,540	2,200	17,001	0.75					
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	210,941	212,941	193,841	12,000	0.96					
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	60,000	74,550	37,550	37,550	0.50					
25: DEUDA PUBLICA	0	262,152	262,151	262,151	1.00					
5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	0	262,152	262,151	262,151	1.00					
TOTAL	3,379,725	6,788,735	909,292	18,600	1,819,970	-	2,274,652	599,609	5,614,123	0.83
PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO 2019			920,051	57,363	2,090,973	-	2,900,522	807,322		
% AVANCE RESPECTO AL PIM			0.98	0.32	0.87	-	0.78	0.74		

FUENTE: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)



INTERPRETACIÓN:

En la tabla 14 se observa la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al periodo 2020, detallando actividades y proyectos de inversión, como también, la fuente de financiamiento con las que fueron ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Vilque chico. A continuación, se detalla lo mencionado:

03: Planeamiento, Gestión, y Reserva de Contingencia: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 1,643,006 y un ejecutado de s/. 1,288,856 de los rubros RDR, ROOC, FONCOMUN, y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.78, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Estudios de Pre-Inversión:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 71,350 y un ejecutado de s/. 63,600 del rubro ROOC, FONCOMUN y canon obteniendo un indicador de eficacia de 0.89 lo que califica como muy regular la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Planeamiento y Presupuesto:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 126,359 y un ejecutado de s/. 97,038 del rubro RO,ROOC y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.76 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Conducción y Orientación Superior:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 234,568 y un ejecutado de s/. 189,984 del rubro RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.81 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Gestión Administrativa:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 965,161 y un ejecutado de s/. 753,000 del rubro RO,



RDR, ROOC y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.41 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Defensa Judicial del Estado:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 30,800 y un ejecutado de s/. 12,900 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.41 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Conducción y Manejo de los Registros Civiles:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 34,169 y un ejecutado de s/. 26,134 de los rubros RO, ROOC, y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.76 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Mantenimiento de Infraestructura Publica:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 48,804 y un ejecutado de s/. 39,906 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.81 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 32,150 y un ejecutado de s/. 9,650 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.30 lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Transferencias de Recursos a los Centros Poblados:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 65,500 y un ejecutado de s/. 62,500 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.95 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 34,145 y un ejecutado de s/. 34,144 del rubro RO y ROOC, obteniendo



un indicador de eficacia de 1.00 lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

05:Orden Público y Seguridad: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 300,922 y un ejecutado de s/. 248,552 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.82, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Patrullaje por Sector:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 103,848 y un ejecutado de s/. 78,168 del rubro RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.75, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 197,074 y un ejecutado de s/. 170,384 del rubro RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.86, lo que califica como regular la capacidad de gasto en este proyecto.

10: Agropecuaria: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 418,359 y un ejecutado de s/. 402,355 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.96, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Mejoramiento de Capacidades de los Productores Agropecuarios en las Comunidades y Parcialidades del Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané - Departamento de Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 230,549 y un ejecutado de s/. 227,549 de los rubros



FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.98, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Creación del Centro Piloto de Reproducción de Ganado Vacuno en la Localidad de Vilque Chico del Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané**

- **Departamento de Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 150,103 y un ejecutado de s/. 150,006 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.99, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física Frente a Peligros:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 37,707 y un ejecutado de s/. 24,801 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.65, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

15: Transporte: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 248,612 y un ejecutado de s/. 223,446 de los rubros ROOC, FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.89, lo que califica como regular la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Creación del Puente Colgante Peatonal en la Parcialidad de San Pedro de Jaramasa - Distrito de Vilque Chico - Provincia De Huancane -**

Departamento de Puno: En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 144,554 y un ejecutado de s/. 144,550 de los rubros ROOC, FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Renovación de Estructura de Protección; en El (La) Del Puente Guitarrani en la Localidad Guitarrani, Distrito de Vilque Chico, Provincia Huancané, Departamento Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 28,893 y un ejecutado de s/. 3,750 del rubro canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.13, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Camino Vecinal con Mantenimiento Vial:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 75,165 y un ejecutado de s/. 75,146 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

17: Ambiente: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 133,722 y un ejecutado de s/. 89,866 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.67, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Creación de la Plaza Principal del Centro Poblado de Sicta Central - Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané - Departamento de Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 3,069 y un ejecutado de s/. 3,069 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 110,258 y un ejecutado de s/. 80,928 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.73, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.



- **Mantenimiento de Parques y Jardines:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 20,395 y un ejecutado de s/. 5,870 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.29, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

18: Saneamiento: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 2,348,612 y un ejecutado de s/. 2,037,379 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.87, lo que califica como regular la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Instalación de Servicios Básicos de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en La C.C. de Yaputira, Sectores, Pajchani, Huaracuyo, Sucasucani, Micayani, Huichocollo, Y C.P. de Machacamarca, Distrito de Vilque Chico - Huancané – Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 2,099,651 y un ejecutado de s/. 1,828,648 de los rubros ROOC y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.87, lo que califica como regular la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Instalación de Servicios básicos de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en las C.C. de Hahuaruyo, Callpacuyo y Parcialidades de Aja Tiquina, Huallatani, Canllacollo y Mucuraya Pajchani, Distrito de Vilque Chico - Huancané – Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 92,744 y un ejecutado de s/. 92,744 del rubro RO, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Creación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en las Comunidades Bella Ojchaya,**



Alcamarini, Chacapata, Carani, Chuculacaya, Quespelacaya, Huancarani Sorocota, Aquerani, Distrito de Vilque Chico - Huancané – Puno: En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 30,000 y un ejecutado de s/. 24,000 del rubro canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.80, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Parcialidades de Achullani, Huiji Carahuta, Parahuaycho y Pampalacaya del Centro Poblado Hujipata del Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané - Departamento de Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 34,000 y un ejecutado de s/. 19,200 del rubro canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.56, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Servicio de Agua Potable y Saneamiento para Hogares Rurales:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 92,215 y un ejecutado de s/. 72,787 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.78, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

20: Salud: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 66,353 y un ejecutado de s/. 63,299 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.95, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del Menor**



de 36 Meses: En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 16,291 y un ejecutado de s/. 15,108 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.92, lo que califica como bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 50,062 y un ejecutado de s/. 48,192 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.96, lo que califica como bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

21: Cultura y Deporte: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 848,694 y un ejecutado de s/. 583,387 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.68, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Creación de Cancha Deportiva en el Centro Poblado de Huijipata del Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané - Departamento de Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 337,439 y un ejecutado de s/. 275,174 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.81, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Creación de Infraestructura Deportiva en el Centro Poblado de Tiquitiqui del Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancané - Departamento de Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 335,605 y un ejecutado de s/. 254,586 de los rubros FONCOMUN y canon, obteniendo un indicador de eficacia de 0.75, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.



- **Población Objetivo Accede a Masificación Deportiva:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 37,000 y un ejecutado de s/. 12,000 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.32, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 138,650 y un ejecutado de s/. 41,627 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.30, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

22: Educación: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 43,505 y un ejecutado de s/. 33,200 del rubro RO, obteniendo un indicador de eficacia de 0.76, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con el siguiente proyecto:

- **Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en las I.E.I. Solitario, Calahuyo, Quejoni, Huijipata y Tiquitiqui del, Distrito de Vilque Chico - Huancane – Puno:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 42,767 y un ejecutado de s/. 33,200 del rubro RO, obteniendo un indicador de eficacia de 0.77, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

23: Protección Social: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 474,798 y un ejecutado de s/. 381,581 de los rubros RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.80, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con las siguientes actividades y proyectos:

- **Apoyo al Ciudadano con Discapacidad:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 14,520 y un ejecutado de s/. 7,556 del



rubro RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.52, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Apoyo Comunal:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 142,587 y un ejecutado de s/. 111,434 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.78, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (Demuna):** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 25,540 y un ejecutado de s/. 19,201 del rubro RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.75, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Programa del Vaso de Leche:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 212,941 y un ejecutado de s/. 205,841 del rubro RO y FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.96, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

- **Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 74,550 y un ejecutado de s/. 37,550 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 0.50, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto en este proyecto.

25: Deuda Pública: En esta función se tuvo un presupuesto programado de s/. 262,152 y un ejecutado de s/. 262,151 del rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en esta función, el mismo cuenta con la siguiente actividad:

- **Administración Deuda Interna:** En este proyecto se contó con un presupuesto institucional modificado de s/. 262,152 y un ejecutado de s/. 262,151 del



rubro FONCOMUN, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00, lo que califica como muy bueno la capacidad de gasto en este proyecto.

4.1.3 Contrastación de Hipótesis

- Contrastación de hipótesis Especifica 1

La ejecución del presupuesto de Ingresos incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020.

Según los cuadros 1, 2, 3 y 4 se muestra la ejecución presupuestal de ingresos en la Municipalidad Distrital de Vilquechico, tanto por fuentes de financiamiento y genérica de gastos, todo ello en términos de eficacia como sigue: Para el año fiscal 2019, se tuvo una programación de presupuesto institucional modificado de s/. 5,435,542, del cual, se logró una recaudación de s/. 5,250,531, obteniendo un indicador de eficacia de 0.97, lo que califica como muy bueno la capacidad de recaudación respecto a lo programado.

Para el año fiscal 2020, se tuvo una programación del PIM por un monto de s/. 6,788,735, del cual se ejecutó s/. 6,265,918, mostrando un indicador de eficacia de 0.92, lo que califica como bueno la capacidad de ingreso respecto a lo programado.

De los dos párrafos anteriores se deduce que, la ejecución presupuestal de ingresos influye positivamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico – Huancané, por lo tanto, la hipótesis planteada es rechazada.

- Contrastación de hipótesis Especifica 2



La ejecución del presupuesto de Gastos incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019 – 2020.

Según los cuadros del 6 al 12 se muestra la ejecución presupuestal de gastos en la Municipalidad Distrital de Vilquechico, por fuentes de financiamiento, rubro y genérica según función, proyectos y actividades, todo ello en términos de eficacia como sigue:

Para el año fiscal 2019, según los cuadros 6, 7 y 11, se tuvo una programación del PIM por un monto de s/. 5,435,542 del cual se ejecutó s/. 4,579,819, obteniendo un indicador de eficacia de 0.84, lo que califica como deficiente la capacidad de gasto por parte de la entidad.

En el año fiscal 2020, según los cuadros 8, 9 y 12, se tuvo una programación del PIM por un monto de s/. 6,788,735, del cual se ejecutó s/. 5,614,123, obteniendo un indicador de eficacia de 0.83, el cual califica como deficiente el avance en la ejecución presupuestaria de los gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

De los dos párrafos anteriores se deduce que, la ejecución presupuestal de ingresos influye negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico – Huancané, por lo tanto, la hipótesis planteada es aceptada.

4.2 DISCUSIÓN

El trabajo de investigación, conllevó a los siguientes aspectos de discusión:

Con relación al objetivo específico uno: Evaluar la incidencia de la ejecución del



presupuesto de ingresos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020, se concluyó que: el presupuesto institucional modificado de ingresos para el año fiscal 2019 logró un indicador de eficacia de 0.97 y para el año 2020 fue de 0.92, lo que califica como muy bueno y bueno la capacidad de ingreso respectivamente. Según el análisis de ingresos mediante fuentes de financiamiento cuentan con: Recursos ordinarios, en donde se obtuvo un indicador de eficacia de 1.00, en ambos periodos, lo que califica como muy bueno; Recursos directamente recaudados, con un indicador de eficacia de 0.54 y 0.47, calificando como deficiente en ambos periodos; Recursos por operaciones oficiales de crédito, con un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, lo que califica como muy bueno; Donaciones y transferencia, con un indicador de eficacia de 0.62 para el 2019, calificando como deficiente, en tanto que, para el año siguiente ya no se contó con esta fuente de financiamiento; Recursos determinados, se contó con indicadores de eficacia de 0.96 y 0.87, calificando como muy bueno y regular respectivamente; obteniendo un promedio de 0.97, lo que indica que la entidad es eficiente en la capacidad de generación de ingreso, el mismo, incidirá positivamente en el logro de metas y objetivos de la entidad. Al respecto, existen investigaciones que obtienen el mismo resultado:

Benito (2017) Indica que: El presupuesto de ingresos del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón”, en ninguno de los períodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, demostrando en ambos períodos capacidad de generación de ingresos que incidiría positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos. Asimismo, Uturuncu (2016) El índice de efectividad de ingresos (PIM) proyectado fue de 0,98 en 2015 y 0,97 en 2016, calificando como "muy bueno" en ambos períodos, lo que demuestra una generación de ingresos eficiente que



será fundamental para el cumplimiento de un impacto positivo en las metas institucionales. De la misma manera, Zanabria (2022) respecto a la ejecución del Presupuesto de Ingresos durante el periodo 2017, en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla se ha demostrado que para ambos periodos hubo una eficiente capacidad de generar ingresos que incidió positivamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Sobre el objetivo específico dos: Determinar la influencia de la ejecución del presupuesto de Gastos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019 – 2020, se concluyó que: el presupuesto institucional modificado de ingresos para el año fiscal 2019 logró un indicador de eficacia de 0.97 y para el año 2020 fue de 0.92, lo que califica como muy bueno y bueno la capacidad de ingreso respectivamente. Según el análisis de ingresos mediante fuentes de financiamiento cuentan con: Recursos ordinarios, en donde se obtuvo un indicador de eficacia de 1.00, en ambos periodos, lo que califica como muy bueno; Recursos directamente recaudados, con un indicador de eficacia de 0.54 y 0.47, calificando como deficiente en ambos periodos; Recursos por operaciones oficiales de crédito, con un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, lo que califica como muy bueno; Donaciones y transferencia, con un indicador de eficacia de 0.62 para el 2019, calificando como deficiente, en tanto que, para el año siguiente ya no se contó con esta fuente de financiamiento; Recursos determinados, se contó con indicadores de eficacia de 0.96 y 0.87, calificando como muy bueno y regular respectivamente; obteniendo un promedio de 0.97, lo que indica que la entidad es eficiente en la capacidad de generación de ingreso, el mismo, incidirá positivamente en el logro de metas y objetivos de la entidad. Al respecto, se han identificado investigaciones que alcanzan el mismo resultado:



Mamani (2015) En su trabajo de investigación señala lo siguiente: En la Municipalidad Distrital de Tiquillaca periodo 2013-2014, el presupuesto de gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Asimismo, Ligue (2017) señala que la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, tuvo una ejecución presupuestaria de gastos que no permite cumplir las metas programadas en la ejecución de gastos período 2014 y 2015 ; en lo referente al 2014, la Municipalidad obtuvo un indicador de eficacia de 0.78, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2015 nos muestra un indicador de 0.73 menor a la unidad concluyendo que es deficiente. Además, Medina (2018), en la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2016 – 2017, el índice de eficiencia es de 54,20 en 2016 y 0,74 en 2017, calificando como deficiente en ambos períodos, indicando capacidad de consumo negativa, lo que tendría un efecto negativo de la capacidad de consumo en el logro de las metas y tareas institucionales.

Tanto para el objetivo específico uno y dos, hubo investigaciones que llegaron a los mismos resultados que la presente investigación, como es el caso de la ejecución del ingreso, en donde, no se tiene mayores problemas en la ejecución del mismo, pero, existe una deficiencia en el proceso de ejecución de gastos, lo que influye en el logro de metas y objetivos de la entidad.



V. CONCLUSIONES

Según el desarrollo del presente trabajo de investigación, como exposición y análisis de resultados se llega a las siguientes conclusiones:

Primero: Se avaluó la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingresos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020, en donde, el presupuesto institucional modificado de ingresos para el año fiscal 2019 logró un indicador de eficacia de 0.97 y para el año 2020 fue de 0.92, lo que califica como muy bueno y bueno la capacidad de ingreso respectivamente. Según el análisis de ingresos mediante fuentes de financiamiento cuentan con: Recursos ordinarios, en donde se obtuvo un indicador de eficacia de 1.00, en ambos periodos, lo que califica como muy bueno; Recursos directamente recaudados, con un indicador de eficacia de 0.54 y 0.47, calificando como deficiente en ambos periodos; Recursos por operaciones oficiales de crédito, con un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, lo que califica como muy bueno; Donaciones y transferencia, con un indicador de eficacia de 0.62 para el 2019, calificando como deficiente,



en tanto que, para el año siguiente ya no se contó con esta fuente de financiamiento; Recursos determinados, se contó con indicadores de eficacia de 0.96 y 0.87, calificando como muy bueno y regular respectivamente; obteniendo un promedio de 0.97, lo que indica que la entidad es eficiente en la capacidad de generación de ingreso, el mismo, incidirá positivamente en el logro de metas y objetivos de la entidad.

Segundo: Se determinó la influencia de la ejecución del presupuesto de Gastos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019 – 2020, en donde, el presupuesto institucional modificado de gastos para el año fiscal 2019, obtuvo un indicador de eficacia de 0.84 y 0.83 en el 2020, calificando como deficiente en ambos periodos, los mismos, cuentan con las siguientes fuentes de financiamiento: Recurso Ordinarios con un indicador de eficacia de 0.86 en el año fiscal 2019 y 0.99 en el 2020, calificando como regular y muy bueno respectivamente; Recursos Directamente Recaudados, para el año 2019 obtuvo un indicador de eficacia de 0.54 y 0.18 en el año 2020, ambos calificando como deficiente; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el año 2019 y 0.87 en el año 2020, calificando como muy bueno y regular respectivamente; Donaciones y Transferencias, con un indicador de eficacia de 0.95 en el año 2019, en tanto que para el año 2020 ya no se contó con esta fuente de financiamiento; Recursos Determinados, con un indicador de eficacia de 0.82 para el año 2019 y 0.77 para el año 2020, calificando como deficiente en ambos periodos, de esta manera, la entidad denota una ineficiente capacidad de gasto, lo que incidirá negativamente al logro de objetivos y metas institucionales

Tercero: Los resultados obtenidos en el ingreso, tanto para el periodo 2019 y 2020 según indicador de eficacia en su mayoría fueron positivos a excepción de RDR, en tanto que, para la ejecución del presupuesto de gastos los resultados fueron deficientes según los



indicadores de eficacia, ubicándose en el rango que va por debajo de 0.84, como se observa en los cuadros 6,7 y 8.

VI. RECOMENDACIONES

Según las conclusiones a las que se llegó, se determina las siguientes recomendaciones para que la Municipalidad Distrital de Vilquechico- Huancané realice de manera óptima el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales con relación al presupuesto programado (PIM).

Primero: Respecto al presupuesto Institucional Modificado de Ingresos, sobre la fuente de financiamiento RDR, se recomienda que se analicen los impuestos con las que se cuenta y realizar una comparación con la normativa vigente (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-MEF), esto permitirá identificar posibles espacios vacíos que hay en la entidad y que podrían ser implementados; como también es necesario la elaboración e implementación de un plan de recaudación de Impuestos y Recursos Directamente Recaudados, según la realidad socioeconómica de la población, ya que, según el indicador de eficacia, el ingreso mediante esta fuente, califica como deficiente.



Segundo: Respecto a los gastos programados, el Municipio debe contribuir a dinamizar las capacidades locales de gestión en la entidad y reducir los trámites burocráticos para mejorar el avance presupuestal de gastos, como realizando un adecuado flujo de trámite documentario de la Municipalidad Distrital de Vilquechico, para que contribuya a una rápida atención de requerimientos solicitados por las distintas dependencias de la entidad.

Tercero: Para una correcta ejecución presupuestal y cumplimiento de objetivos y metas institucionales, se propone: seleccionar adecuadamente a profesionales competentes para la programación y ejecución presupuestal, como también el cumplimiento de normativas internas sobre proceso de ejecución presupuestal, dinamización de los tramites en la entidad, la implementación de directiva y plan sobre recaudación.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abreu, J. L. (15 de febrero de 2014). *International Journal of Good Conscience*. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)

Albi Ibañez, E. (2009). *Economía Pública I. 3ra Edición*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.

Álvarez, J. J. (2016). *Presupuesto Y Logro De Objetivos Estrategicos De La Gestión Municipal 2014- 2018 Municipalidad Distrital De Pichigua Espinar-Cusco, 2016*. Cusco: Universidad Peruana Austral del Cusco.

Alvarez, A., & Alvarez, J. F. (2016). *Presupuesto Publico Comentado 2016* . Lima: INSTITUTO PACIFICO S.A.C.

Ander, E. (2005). *Introducción a la Planificación*. Buenos Aires: Lumen.

Andía, W. (2011). *La demanda insatisfecha en los proyectos de inversión pública*. Lima:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Benito, N. V. (2017) *Valuacion De La Ejecución Del Presupuesto Por Resultados Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Metas Y Objetivos Institucionales Del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón En Los Períodos 2013-2014* Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle>

Burbano, J. (2005). *Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. México: McGraw-Hill.

Calle, A. R. (7 de julio de 2019). *Evaluación De La Ejecución Del Presupuesto Y Gestión Administrativa Para La Optimización De Gastos Nación*. Obtenido De Repositorio Institucional Universidad Católica SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO: https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2075/1/TL_CalleTu%C3%B1oqueAlexi.pdf

Centro Nacional de Planeamiento Estrategico . (20 de Diciembre de 2021). *CEPLAN*. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/>: <https://www.ceplan.gob.pe/planes-territoriales/#0Desarrollo%20Concertado,para%20sus%20respectivos>

Coello, K., & León, A. J. (2021). *Repositorio.unprg.edu.pe*. Obtenido de Análisis de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas: <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893>

Congreso de la Republica. (2005). *Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972*. LIMA: El Peruano. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public

Contabilidad Gubernamental. (17 de febrero de 2022). <http://www.une.edu.pe/>. Obtenido de <http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/DISPOSITIVOSDAD%20GUBERNAMENTAL.pdf>

Cortès Fleixas, J. L. (2005). *EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA: DEL PRESUPUESTO POR OBJETIVOS AL PRESUPUESTO DE*



RECURSOS. Sevilla: Iris Gráfico Servicio Editorial, S.L.

Del Rio, C. (2009). *El Presupuesto*. México: Ecafsa.

Dirección General de Presupuesto Público , *Guía Básica* . (07 de Julio de 2011). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/>: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Dirección General del Presupuesto Público . (10 de Octubre de 2010). <https://www.mef.gob.pe/>. Obtenido de Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

Fernández, V. H. (3 de julio de 2020). *Tipos de justificación en la investigación científica*. Obtenido de Universidad César Vallejo, Perú: [file:///C:/Users/NB/Downloads/207-Texto%20del%20art%C3%ADculo-713-2-10-20200717%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/NB/Downloads/207-Texto%20del%20art%C3%ADculo-713-2-10-20200717%20(3).pdf)

Gerencia de Política Monetaria . (07 de MARZO de 2018). *Guía Metodológica de la Nota Semanal*. Obtenido de Aspectos Metodológicos: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Metodologica/Guia-Metodologica-10.pdf>

Guaman Cornejo, N. P., & Ruiz Orellana , I. G. (10 de mayo de 2012). <https://dspace.ups.edu.ec/>. Obtenido de UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA - ECUADOR: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2797/1/UPS_CT002460.pdf

Herrera, M. A. (2006). *Métodos de investigación I : un enfoque dinámico y creativo*. México: Naucalpan, Edo.

Huaman, j. c., & Meza, M. N. (2021). *Estudio del ingreso corriente, producto bruto interno, ahorro, importaciones y exportaciones en el Perú durante el período 2000 – 2019*. Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Huanca, R., Segura Gonzalo, S., & Sacachipana Chambi, F. (2020). *Repositorio Unap.eu.pe*.



- Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840>
- Quispe, D. M.(2020). Evaluación De La Ejecución Presupuestal En La Gerencia Sub Regional Utcubamba, Bagua Grande, 2019. Obtenido de: <https://repositorio.uss.edu.pe/>
- Ley De Equilibrio Financiero Del Presupuesto Del Sector Público Para EL AÑO FISCAL 2020. (7 de diciembre de 2020). Obtenido de mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/proye_2020/PL_Equilibrio_Financiero_2020.pdf
- Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.* (10 de diciembre de 2021). Obtenido de http://transparencia.mtc.gob.pe/1_0_31.pdf
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411. (2005). *Diario Oficial el Peruano*, 15-16.
- LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO* . (LEY N° 28411 art. 46).
Lima.
- Ley Organica de Municipalidades ley N° 27972. (2003). *El Peruano*, 3.
- Ligue Ali, R. (3 De Marzo De 2017). <https://repositorio.ujcm.edu.pe/>. Obtenido de UNIVERSIAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI: 2819/221/Ricardina_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1
- Mamani, W. (10 de junio de 2015). *EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA – PUNO, PERIODOS 2013 – 2014*. Obtenido de REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2164/Mamani_Mamani_Willian.pdf?sequence=1&isAllowe
- Maria, A. (2000). *Municipalidades y Comunas*. Buenos Aires: Depalma.
- Mayor, J. (Julio de 7 de 2011). *congreso.gob.pe*. Obtenido de Gestión Pública y Desarrollo: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/07BC48E8BAB87CBE05257D560053E66F/\\$FILE/GESTIONPUBLI](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/07BC48E8BAB87CBE05257D560053E66F/$FILE/GESTIONPUBLI)



CA48.PDF

Medina, L. N. (07 de febrero de 2021). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Nacional del Altiplano: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9376>

Ministerio de Economía y Finanzas. (09 de 09 de 2021). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/>: <https://www.mef.gob.pe/es/?option=com>

peru.gob.pe/Nuevo_Portal_Municipal. (07 de Marzo de 2022). Obtenido de Municipalidad Distrital de Vilquechico: https://www.peru.gob.pe/Nuevo_Portal_Municipal/portales/Municipalidades/1685/entidad/pm_municipalidad.asp

Portal de Transparencia Estandar. (15 de febrero de 2022). *transparencia.gob.pe*. Obtenido de https://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=30#.YoO1efjMLIU

Regalado, Y. E., & Morante, F. F. (2021). *Repositorio.usmp.edu.pe*. Obtenido de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS: <https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727>

Rendiciondecuentas.es. (6 de setiembre de 2022). *rendiciondecuentas.es*. Obtenido de Presupuesto entidades: <https://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/presupuesto.html>

Rodríguez, O. (2017). *Repositorio Pontifice Universiad Catolica del Perú*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404>

Rojas, E. H. (2021). *Repositorio.umsa.bo/*. Obtenido de Diagnostico en la ejecucion presupuestaria.: <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789>

Soto, C. A. (15 de diciembre de 2021). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de Actualidad Gubernamental N° 86 Diciembre 2015:



- [https://www2.congreso.gob.peE/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF](https://www2.congreso.gob.peE/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF)
- Sullivan, A., & Sheffrin, S. (2007). *Economía: Principios en Acción*. Madrid: Prentice Hall, ed.
- Universidad Mayor De San Marcos. (15 De Diciembre de 2021). <https://ogpl.unmsm.edu.pe/>
- Obtenido de CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:
https://ogpl.unmsm.edu.pe/resources/Normas/Institucional/CLASIFICADOR_2014.pdf
- Uturunco, E. (2017). “*Evaluación De La Ejecución Presupuestal De La Municipalidad Distrital De Huancané, Periodos 2015-2016*”. Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.12840/3507>
- Vera, S. A. (7 de Diciembre de 2009). <http://www.ispn4-santafe.edu.ar/>. Obtenido de LOS GASTOS PUBLICOS: http://www.ispn4-santafe.edu.ar/Carreras/Programador/Trabajos/Finanzas_1.pdf
- Vintimilla, E. I. (07 De Septiembre De 2014). “*Evaluación De La Ejecución Presupuestaria Como Herramienta Que Permita Elaborar Estrategias Para El Cumplimiento De La Planificación Anual En La Corporación Eléctrica Del Ecuador Hidropaute CELEC EP*”. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/>: <http://TESIS.pdf>
- Yucra, R. (3 De Junio De 2021). *Análisis Y Evaluación De La Ejecución Presupuestal Y El Cumplimiento De Las Metas Programadas De La Municipalidad Distrital De Pedro Vilca Apazaayrampuni San Antonio De Putina, Periodos 2016 – 2017*. Obtenido De Repositorio Institucional Universidad Nacional Del Altiplano: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10482/Yucra_Quispe_Roger.pdf
- Zanabria (2022). “*Evaluación De La Ejecución Presupuestal De La Municipalidad Distrital De Paucarcolla Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Metas Y Objetivos Durante Los Periodos 2017 – 2018*”. Obtenido de REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO: <http://repositorio.unap.edu.pe>



Zevallos Gutiérrez, M. (2014). Presupuesto Público 2014. Lima: El Búho E.I.R.L.

Zorrilla , A. S. (2007). *Introducción a la metodología de la investigación*. México Océano:
Ediciones Encuentro.

ANEXO

ANEXO N° 1 EJECUCION DE INGRESOS 2019



Consulta Amigable de Ingresos Presupuesto y Ejecución de Ingresos

viernes, 26 de agosto del 2019

¿Quién realiza la recaudación?		¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?		¿Cuándo se hizo la recaudación?		Año
		Rubro		Genérica	Trimestre	Mes		2019
▲	TOTAL				62.276.707,244	81.724.298.042		91.585.852,5
▲	Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				17.176.954.509	30.619.083.986		29.217.497,1
▲	Gob. Loc. (Mancom. M: MUNICIPALIDADES				17.176.954.509	30.611.798.092		29.210.405,1
▲	Departamento 21: PUÑO				541.693.315	991.086.428		951.485,8
▲	Provincia 2106: HUANCANE				23.970.712	42.292.724		40.331,2
▲	Municipalidad 210908-301692: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO				2.687.455	3.748.413		3.563,4
Fuente de Financiamiento		PIA	PIM	Recaudado				
<input type="radio"/>	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32.900	114.127	61,9				
<input type="radio"/>	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	426.522	426,5				
<input type="radio"/>	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	14.877	9,1				
<input type="radio"/>	5: RECURSOS DETERMINADOS	2.654.555	3.192.887	3.065,7				

Notas

* Los montos están en Soles.

ANEXO 2 EJECUCION DE INGRESOS 2020



Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 26 de agosto del 2020

¿Quién realiza la recaudación?		¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?		¿Cuándo se hizo la recaudación?		Año
		Rubro	Genérica		Trimestre	Mes	2020	
TOTAL					59.902.339.830	95.432.645.631	103.582.011	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					17.975.452.116	34.944.264.674	33.472.920	
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES					17.975.452.116	34.936.268.874	33.464.749	
Departamento 21: PUNO					593.580.506	1.371.059.805	1.305.668	
Provincia 2108: HUANCANE					27.565.374	70.529.221	68.162	
Municipalidad 210808-301652: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO					3.145.117	5.868.684	5.345	
					PIA	PIM	Recaudado	
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					32.900	57.363	27	
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					0	2.090.973	2.090	
5: RECURSOS DETERMINADOS					3.112.217	3.720.348	3.227	

Notas

* Los montos están en Soles.

ANEXO 3 PIM 2019

SIAF 2019 - Versión 21.01.00 - [Módulo De Proceso Presupuestario - Entidad] 301652 Municipalidad Distrital De Vilque Chico

istemas Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Consulta Presupuesto Institucional Modificado

F	Rb	Descripción	Gasto		Ingreso	
			PIA	Modificación	PIA	Modificación
1.00		RECURSOS ORDINARIOS	191,841	1,495,288	1,687,129	0
5.07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,355,668	416,134	2,771,802	416,134
5.08		IMPUESTOS MUNICIPALES	2,100	7,289	9,389	7,289
2.09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	81,227	114,127	81,227
Totales:			2,879,296	2,556,246	5,435,542	1,060,958

Gasto			
Sec.F. Prog.	Prod/Proy/Act/Al/Obr	Fn. Div.F. Grp.F. Meta	PIA Modificación PIM
10011	9001	39999999 5000003 03 006 0008 00001	2,100 7,289 9,389
Totales:			2,100 7,289 9,389

Ingreso			
Clasif.	PIA	Modificación	PIM
2.3.1 3.1 1	2,100	1,289	3,389
2.3.1 99.1 99	0	6,000	6,000
Totales:			2,100 7,289 9,389

Programa : ACCIONES CENTRALES

Prod./Proy. : Memo

Act/Al/Obr : GESTION ADMINISTRATIVA

Función : PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

División Func. : GESTION

Grupo Func. : ASESORAMIENTO Y APOYO

Finalidad : GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Transacción : GASTOS PRESUPUESTARIOS

Generica : BIENES Y SERVICIOS

Subgenerica : COMPRA DE BIENES

Subgenerica Det. : COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFI

Especificia : COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFI

Especificia Det. : COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

ANEXO 4 PIM 2020

SIAF 2020 - Versión 21.01.00 - [Módulo De Proceso Presupuestario - Entidad] 301652 Municipalidad Distrital De Vilque Chico

Sistemas Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación



Consulta Presupuesto Institucional Modificado

F	Rb	Descripción	Gasto		Ingreso	
			PIA	Modificación	PIA	Modificación
1	00	RECURSOS ORDINARIOS	234,608	685,443	920,051	0
5	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,800,696	99,826	2,900,522	99,826
5	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,100	10,404	12,504	10,404
2	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,900	24,463	57,363	24,463
Totales:			3,379,725	3,409,010	6,788,735	2,723,567

Gasto

Sec.F.	Prog.	Prod./Pty.	Act./Obr.	Fn.	Div.F.	Grp.F.	Meta	Gasto		Ingreso	
								PIA	Modificación	PIA	Modificación
0002	0001	3033251	5005983	20	043	0095	00001	0	13,291	13,291	0
0003	0030	3000355	5004156	05	014	0031	00001	0	55,025	55,025	0
0004	0036	3000848	5006158	17	055	0124	00001	0	17,223	17,223	0
0006	0088	3000734	5005611	05	016	0036	00001	0	48,366	48,366	0
0009	0083	3000627	5004471	18	040	0089	00001	0	5,800	5,800	0
0012	0090	2161549	4000017	22	047	0103	00001	42,767	0	42,767	0
0019	9001	3999999	5000001	03	004	0005	00001	0	16,849	16,849	0
0020	9001	3999999	5000002	03	006	0007	00001	0	2,000	2,000	0
0021	9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	0	229,551	229,551	0
0022	9001	3999999	5000003	03	006	0008	00002	0	13,800	13,800	0
Totales:								234,608	685,443	920,051	0

Sec.F.	Prog.	Prod./Pty.	Act./Obr.	Fn.	Div.F.	Grp.F.	Meta	Gasto		Ingreso	
								PIA	Modificación	PIA	Modificación
2.3.1	5.1	2						0	726	726	0
2.3.2	7.5	9						0	11,473	11,473	0
2.3.2	7.11	6						0	0	0	0
2.3.2	7.11	99						0	1,092	1,092	0
Totales:								0	13,291	13,291	0

Programa : PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
 Prod./Pty : MEMO
 Act./Obr : ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUID
 Función : SALUD
 División Func : SALUD COLECTIVA
 Grupo Func : CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
 Finalidad : ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUID

Tipo Transacción : GASTOS PRESUPUESTARIOS
 Generica : BIENES Y SERVICIOS
 Subgenerica : COMPRA DE BIENES
 Subgenerica Det : MATERIALES Y UTILES
 Especifica : DE OFICINA
 Especifica Det : PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE C

ANEXO 5 EJECUCION DE GASTOS 2019

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 26 de agosto del 2022

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

Año 2019 | Actividades: Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta? Categoría Presupuestal	¿En qué se financian los gastos? Rubro	¿Cómo se estructura el gasto? Genérica	¿Dónde se gasta? Departamento	¿Cuándo se hizo el gasto?		
					Trimestre	Mes	
TOTAL		168,074,407,244	174,833,598,326	162,601,350,696	161,365,207,708	160,996,601,674	85.6
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES		19,930,851,181	31,317,852,474	25,336,049,131	24,720,784,850	24,661,125,480	69.4
Gob. Loc. Mancom. M. MUNICIPALIDADES		19,930,851,181	31,315,454,187	27,319,463,050	24,718,490,908	24,658,832,678	69.4
Departamento 21: PUNO		672,595,666	1,112,985,366	933,723,986	921,871,467	919,752,402	75.9
Provincia 2108: HUANCANE		38,869,801	58,800,330	51,987,855	50,616,189	50,191,395	86.1
Municipalidad 210808-301042: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO		2,879,296	5,435,542	5,000,473	4,907,729	4,834,113	88.9
Fuente de Financiamiento							
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	Avance %
191,841	1,687,129	1,552,062	1,547,658	1,454,915	1,454,915	1,454,915	86.2
32,900	114,127	61,841	61,841	61,841	61,841	61,841	54.2
0	426,522	426,400	426,400	426,400	426,239	426,239	99.9
0	14,877	14,099	14,099	14,099	14,099	14,099	94.8
2,654,555	3,192,887	2,958,474	2,950,474	2,950,474	2,622,564	2,877,019	82.0

Notas
* Los montos están en Soles.

ANEXO N° 6 EJECUCION DE GASTOS 2020

Portal del MEF | Portal de Transparencia E

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 26 de agosto

Año 2020 | Actividades/Proyec

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta? Categoría Presupuestal	¿Con qué se financian los gastos? Rubro	¿Cómo se estructura el gasto? Genérica	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
				Departamento	Mes	Trimestre	Mes
TOTAL		177,367,859,707	199,474,122,166	191,603,296,844	185,640,104,242	182,578,151,564	180,751,302,249
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES		20,879,069,452	37,918,818,884	33,648,407,393	29,209,771,672	27,098,766,730	27,038,125,033
Gob. Loc. Mancos. M. MUNICIPALIDADES		20,879,069,452	37,913,175,746	33,644,739,218	29,206,120,497	27,095,262,697	27,034,622,038
Departamento 21: PUÑO		668,895,883	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,347,456	1,128,223,729
Provincia 2106: HUANCANE		29,606,722	80,219,378	70,777,191	53,521,536	47,083,889	46,721,829
Municipalidades 210608-301682: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO		3,379,725	6,788,735	5,897,792	5,752,664	5,743,494	5,739,294
Fuente de Financiamiento							
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devenido	Girado	A
234,608	920,051	909,292	909,292	909,292	909,292	906,092	906,092
32,900	57,363	18,600	18,600	18,600	10,550	10,550	10,550
	2,090,973	2,090,973	2,090,973	1,950,511	1,819,970	1,950,511	1,950,511
3,112,217	3,720,348	2,898,927	2,878,696	2,874,261	2,873,141	2,872,141	2,872,141

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devenido entre el PIM, expresado en porcentajes.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO, 2019-2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
Problema General: ¿De qué manera incide la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020?	Objetivo General: Evaluar la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020	Hipótesis General: la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos incide negativamente en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020	VI: Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos VD: logro de metas y objetivos	-Consulta amigable del MEF - Reportes de ingresos y gastos del módulo administrativo y presupuesto de la MDV. - Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia aplicada a los ingresos y gastos de la MDV.
Problema específico 1: ¿De qué manera incide la ejecución del presupuesto de ingresos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020?	Objetivo Específico 1: Evaluar la incidencia de la ejecución del presupuesto de ingresos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020	Hipótesis Específico 1: la ejecución del presupuesto de ingresos incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020	VI: presupuesto de ingresos VD: logro de metas y objetivos institucionales	-Consulta amigable del MEF - Reportes de ingresos y gastos del módulo administrativo y presupuesto de la MDV. - Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia aplicada a los ingresos y gastos de la MDV.
Problema específico 2: ¿De qué manera incide la ejecución del presupuesto de Gastos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020?	Objetivo Específico 2: Determinar la influencia de la ejecución del presupuesto de Gastos en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020	Hipótesis Específico 2: la ejecución del presupuesto de Gastos incide negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019-2020	VI: presupuesto de Gastos VD: logro de metas y objetivos	-Consulta amigable del MEF - Reportes de ingresos y gastos del módulo administrativo y presupuesto de la MDV. - Escala de Calificación del Nivel de Desempeño de Eficacia aplicada a los ingresos y gastos de la MDV.
Problema específico 3: ¿De qué manera se puede realizar una óptima ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Vilquechico-Huancané?	Objetivo Específico 3. Plantear lineamientos para una óptima ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané.			



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Delia Chuquimamani Condori
, identificado con DNI 70509345 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

“ Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la
Municipalidad Distrital de Vilquechico - Huancané, 2019 - 2020 ”

” Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 15 de enero del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Delia Chuquimamani Gendoxi
identificado con DNI 70909349 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado

Título Profesional denominado:

“ Evaluación de la Ejecución presupuestal de la Municipalidad
Distrital de Vilquechico - Huancayo, 2019 - 2020 ”

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 15 de enero del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella